Sábado 22 de Marzo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,497

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por uno . . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses . » 10.80 » »
Por un año . » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MARZO, 22.—[illegible]

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA

de Mensagerías Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los días.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, Porvenir y Guaymayú, por Santa Lucía—Los días 2, 16 y 23.
Para Porvenir y San Gregorio, por Santa Lucía—Los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Para Florida, por Juan Chazo—Los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para Rivera y Santa Ana de Livramento, los días 1, 8, 16 y 24.
Para Treinta y Tres—Los días 2, 10 y 23.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Minas, por Pando—Los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este tramo.
La hora de partida será designada en el boleto de pasage.
[illegible] Teófilo Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los días 10, 20 y 30.
Para Porvenir por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Mazid—Los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los días 4, 14, 24 y 30.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los días 1, 5, 10 y 20.
Para Paysandú del Río Negro por Juan Chazo, Florida, Palomas del Yí y Carpintería—Los días 2, 10 y 24.
Para Paysandú del Río Negro por Canelones, Palomas del Yí y Carpintería—Los días 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon—Los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo—Los días 7 y 21.
Para Bagé por Cerro-Largo—Los días 15 y 26.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los días 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres—Los días 7 y 23.
Para Minas por Pando, Solís Chico y Solís Grande—Los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 8, los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos días de Maldonado.
Para Minas, los días 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los días 5, 15, 21 y 26.
La [illegible] para el Yí, Porvenir, Paso de Ramirez del Río Negro y [illegible], sale de la calle 18 de Julio, n. 91, los días 6, 16, y 26 de cada mes.
La [illegible] sale del mismo punto para San Ramon y Tala, los días 1, 4, 8, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 30 de cada mes.
La [illegible] de los Palomos, Yí, y Río Negro, sale los 3, 10 y 23 y regresa los 6, 16 y 26 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel [illegible].

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de [illegible] para Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente día de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La Comision de Salubridad y la epidemia

En los grandes trastornos políticos ó sociales, el vulgo necesita siempre una víctima á quien hacer responsable de los males que afligen á la sociedad.

Poco importa quien sea la víctima, nada hace que la acusacion sea absurda ó estúpida: lo indispensable es tener un culpable sobre quien descargar las iras populares. El primero que la malignidad ó la superticion indica, ese es necesariamente el culpable y sufre todas las consecuencias de tal.

Dada esta tendencia á la injusticia, inherente á todos los populachos del mundo, la consecuencia lógica é inmediata es que se identifique la causa del mal con algun hecho externo é incidental, responsabilizando de sus efectos á los que por su posicion social ó por los deberes de su ministerio ó [illegible] otra razon aparecen en más inmediata relacion con el mal de que se sufre.

Es por esta causa que en toda época de epidemia las víctimas tradicionales de las preocupaciones del vulgo, son los médicos, los sacerdotes y las corporaciones eclesiásticas y humanitarias, consagradas á combatir el mal y llevar consuelo y alivio á los que sufren.

¿En qué país del mundo no se ha acusado á los médicos en épocas de epidemia de ser los que la producian y la sustentaban para lucrar á costa de la desgracia pública?

En unas partes se les acusaba de envenenar las fuentes públicas donde bebe el pueblo menesteroso; en otras de echar polvitos misteriosos en el aire. Entre nosotros ha llegado la estúpida supersticion hasta suponer que los enfermos son envenenados por órden y con autorizacion de la Junta de Higiene, para que no propaguen el contagio.

«Si no hubiera médicos, no habria epidemias», se repite en el vulgo con frecuencia; y el vulgo tiene esta necedad por un hecho incontestable.

Lo cual no impide que al primer síntoma del mal, llamen por el médico y se desesperen y lo llenen de anatemas si no llega pronto.

Y viene el médico y aspira el contagio á la cabecera del enfermo, y muere en el cumplimiento de sus humanitarios deberes como el soldado al pié de su bandera; pero esto no basta para destruir la preocupacion vulgar de que son los médicos los causantes de las epidemias.

Y en efecto, ¿quiénes mas interesados en que se desarrolle en una ciudad una enfermedad epidémica y mortal que los que por su profesion tienen el deber de acudir donde quiera que se les llame sin retribucion de ningun género, y están por lo mismo mas expuestos que nadie á ser víctimas de la enfermedad?

Y sino hágase un cómputo facilísimo de verificar de los médicos que entre nosotros se han enriquecido con las epidemias y los que han muerto en el ejercicio de su profesion y se verá qué diferencia existe .... en favor del comentario.

Hacemos estas observaciones por que una las primeras indicios de la epidemia que parece amenazarnos, han vuelto á suscitarse las preocupaciones vulgares de siempre.

Todavía no se acusa á los médicos de envenenar el agua, ni de sembrar los enfermos, ni de echar polvitos en el aire, porque los casos de fiebre son todavía pocos; pero se les acusa de aumentar las proporciones del mal, convirtiendo en fiebre amarilla una simple *tifoidea* que son todavía simples más á casi todo el que muere, y otra porcion de vulgaridades estúpidas.

Es necesario combatir estas preocupaciones que á mas de injustas pueden ser en sumo grado perjudiciales.

Fiebre amarilla ó fiebre colorada ó verde, el color importa poco á la cosa, el hecho innegable y positivo es que hay en Montevideo una enfermedad reinante que mata á casi todo el que le dá, y que amenaza hacerse epidémica.

Hasta ahora los casos, y sobre todo los casos fatales son muy pocos en proporcion á los habitantes de la capital y por muchas que sean las esperanzas y hasta las probabilidades que hay de contener su desarrollo atenidas las precauciones que se toman y la [illegible] de la estacion, nada de imposible tendria que de un momento para otro el mal tomase las proporciones que tuvo en 1857 aquí y ahora dos años en Buenos Aires. [illegible]

Es necesario, pues, estar prevenidos para ese caso y obrar en el concepto de impedir si se puede semejante calamidad. [illegible]

Ese es el objeto que tienen las medidas rigorosas aconsejadas por la Junta de Higiene Pública y puestas en práctica por la activa y afanosa Comision de Salubridad.

Algunas de esas medidas han sido ya apreciadas por este diario, que les ha encontrado escesivamente rigorosas y hasta cierto punto ineficaces é injustas por el modo como tienen que ponerse en práctica.

Pero eso no impide que consideremos tambien injustos y reprochables los ataques de que se hace objeto á la afanosa y desinteresada Comision de Salubridad y al Cuerpo Médico de Montevideo.

Algunas de las medidas puestas en práctica podrán ser desacertadas, podrán ser ineficaces, pero hay que confesar que todas obedecen á la mas sana intencion y al mas laudable propósito. [illegible]

Las acusaciones que se hacen á la Comision de Salubridad por el modo poco humanitario como descompone sus deberes para con los enfermos de las casas aisladas que están bajo su vigilancia y cuidado no pueden ser mas gratuitas ni injustas.

La Comision de Salubridad podemos garantirlo, no solo vela por sí misma la asistencia de los enfermos, sino que les suministra cuanto necesitan, habiendo constado que se les ha pedido y se le ha dado hasta botellas de Champagne.

[illegible] Guerrero que dice tener un específico contra la fiebre.

La Junta de Higiene estaria en su perfecto derecho con arreglo á las leyes vigentes, si bien no con arreglo á los buenos principios de derecho, en prohibir al Sr. Guerrero, como á cualquiera otro que no tenga título de médico, que ejerza la medicina. Pero en este caso no ha sucedido así. [illegible]

No solo el Sr. Guerrero no está incomunicado á pesar de ser un individuo como cualquier otro y habitar una casa infestada, sino que se le permite que vea y asista á todos aquellos individuos atacados de la fiebre que reclaman su asistencia.

Esta es la verdad de los hechos.

Hacer justicia y tener gratitud á los que se consagran á hacer bien á sus semejantes, es un deber de honradez y de moral.

La Comision de Salubridad como el cuerpo médico de Montevideo, por su celo y abnegacion, son acreedores al aplauso y gratitud del pueblo en cuyo beneficio exclusivo trabajan.

Estimulemos su celo, vigoricemos, y prestigiemos su accion en vez de desalentar su abnegacion y relajar su autoridad, fomentando preocupaciones de viejas y repitiendo chismes de vecindad.

Mal estreno

Bajo muy desfavorables, bajo muy bigalrnos auspicios ha inaugurado su marcha el nuevo Gefe Político de Minas, si es que son ciertas las gravísimas denuncias que ayer consigna *La Democracia*. Probados los hechos bárbaros y atentatorios que se imputan, los funcionarios culpables deben ser destituidos en el acto y severamente castigados.

En primer lugar, se acusa al Gefe Político de Minas de haber ordenado el reclutamiento forzoso de ciudadanos para el servicio policial.

Este hecho á no ser falso no necesita comentarios. Se nos dirá que ha sido hasta ahora práctica constante en muchos Departamentos, el servicio de policía obligatorio é impuesto á los ciudadanos, pero la práctica por mas larga que sea y sobre todo la práctica atentatoria y abusiva no tiene la virtud de anular los preceptos terminantes de las leyes ni de arrebatar á los habitantes de la campaña sus derechos de hombres y sus prerogativas de ciudadanos.

La Constitucion establece que habrá en la República cárceles para la seguridad de los presos, nunca para su mortificacion, y sinembargo, en la campaña, es de práctica inmemorial el empleo del *cepo*,—la pena de azotes está abolida y sinembargo se usa; las levas están prohibidas terminantemente por la ley, y apesar de todo se practican.

¿Qué quiere decir todo esto?

Quiere decir que las leyes han sido hasta ahora letra muerta por la negligencia criminal de los encargados de aplicarlas.

Quiere decir que la política del caudillo y de las contemplaciones, ha fomentado la arbitrariedad, ha dado á los caudillos carta blanca para imponer al pueblo sus brutales caprichos, relajando el culto á las leyes juradas y el respeto debido á los derechos individuales.

Quiere decir que es necesario dar, una vez por todas, un ejemplo edificante, y que el Poder Ejecutivo revistiéndose de la energía justiciera de la ley, lleve á la práctica su programa nacional de libertad y de justicia, refrenando á los mandones ensoberbecidos, reprimiendo á los funcionarios refractarios, y haciendo que las instituciones imperen sobre todas las cabezas.

¡No han pasado todavía los tiempos en que el que llevaba un galon ó arrastraba un sable era señor de vidas y haciendas!—La reorganizacion del país debe empezar por ahí: por hacer efectivas las garantías tutelares de la seguridad individual, por poner el derecho de los ciudadanos á cubierto de las violencias de los caudillos y de los atropellos de los sátrapas de barrio.

¿No hay ciudadanos que voluntariamente quieran prestar el servicio policial?—Si es así, comuníquenlo los Gefes Políticos al Gobierno y su responsabilidad estará salvada;—el Gobierno tratará de allanar esas dificultades;—pero no se crean autorizados á derogar por su sola autoridad los preceptos legales y á suprimir en los habitantes de la campaña las garantías que á todos acuerda el código Fundamental de la República.

Antes que la voluntad de los gefes políticos está la ley.—Antes que las necesidades policiales está el derecho de los habitantes del Estado.—*Está incompleto* el personal de las policías de campaña, pero respétese la libertad personal de los ciudadanos, que es las mas sagrada, porque sin ella son una farsa todas las otras libertades.

La policía existe, precisamente, para velar por todos los derechos y todas las garantías individuales, y seria un contrasentido, un absurdo inconcebible, que para establecerla fuese preciso sacrificar esos mismos derechos y esas mismas garantías.

Si algun mal resulta para la buena marcha administrativa de la falta de ciudadanos que voluntariamente quieran servir en las policías de campaña, ese mal será bien pronto remediado.—El proyecto presentado á la Cámara de Representantes por el Sr. D. Antonio G. Villalba, llena satisfactoriamente todas las necesidades, y estableciendo sueldos elevados, hace posible y fácil que vecinos honrados entren voluntariamente á servir en los cuerpos policiales.

Esperamos que dentro de poco ese proyecto, al menos en sus prescripciones fundamentales, sera Ley de la República, y entonces tendrá en sus manos el Poder Ejecutivo el medio de organizar satisfactoriamente el servicio policial, hallando ciudadanos dignos que sin violencias [illegible] desempeñen los puestos [illegible].

Por cuatro cientos pesos anuales, que es el sueldo que fija el proyecto, sobrarán en campaña soldados de policía, y entonces, habrán desaparecido los fútiles pretestos que han venido invocando los Gefes Políticos para legitimar sus arbitrariedades.

Alto será el presupuesto policial; los gastos habrán aumentado considerablemente, pero ¿qué significan algunos miles de pesos si se satisface una necesidad urgente y vital, y sobre todo, si se concilia el derecho de los ciudadanos con el buen servicio policial del que dependen la conservacion del órden público y la existencia asegurada y garantida de todos los derechos?

«Las medidas del Gefe Político de Minas, dice *La Democracia*, han dado el resultado que de ellas debia esperarse, segun los informes que nos suministran las cartas á que nos hemos referido.»

«El dia 9 del corriente, tuvo lugar en aquella villa un hecho de barbarie, que reclama la condenacion mas severa y fulminante de la conciencia pública.»

«Un individuo llamado Carnevali fué detenido en la plaza principal por una partida de *leva*, que le dió órden de marchar al cuartel. Habiendo resistido la órden, desconociendo el derecho con que se le detenia, fué violentamente agredido por los hombres de la autoridad, que, haciendo uso de sus armas, le maltrataron de tal modo que el infeliz no pudo resistir el inhumano tratamiento y murió al dia siguiente, á consecuencia de las heridas que se le infirieron.

«En una de las últimas cartas que tenemos á la vista, se nos dice lo siguiente:

«Con fecha 9 le escribí dándole noticias de un hecho horroroso que tuvo lugar el dia 9 en la plaza de esta villa, y del cual fué víctima un individuo llamado Carnevali. Este desgraciado murió el 10, á las 9 de la mañana, atormentado por las heridas que habia recibido—inspiraba compasion el cuerpo de aquel infeliz, que por negarse á obedecer una órden desautorizada y despótica, fué acuchillado y crucificado á bochazos.

«Este hecho cruel tiene á la poblacion horrorizada. La gente decente, temerosa de lo que ha presenciado, no sale ya á la calle.»

«Pero hay mas: se nos dice tambien que otros ciudadanos y entre ellos algunos nacionalistas, han sido amenazados y se han visto obligados á ocultarse ó salir del Departamento, para evitar las humillaciones á que se quiere reducirlos.»

Ante estas denuncias no hay mas que una medida que adoptar, y es la que aconseja al colega nacionalista:—Ordenar inmediatamente la formacion de un sumario sobre los hechos denunciados, sumario que debe encomendarse á un comisionado especial que ofrezca garantías de imparcialidad y de honradez; y si esos hechos resultan exactos, debe el Gobierno destituir á los funcionarios culpables, designando otros ciudadanos capaces de hacer prácticas las promesas de justicia y de conciliacion que se han hecho y sin las cuales seguirán condenados los pueblos de campaña á la situacion violenta que crea el conflicto permanente entre el pueblo y sus mandones arbitrarios.

Procediendo así, el Gobierno del Dr. Ellauri será fiel á su programa de principios, caracterizará definitivamente sus propósitos, dará un paso avanzado en el sentido de la reaccion contra la herencia de los Gobiernos personales, y se conquistará, en fin, el aplauso de la opinion del país y el concurso decidido de todos los buenos ciudadanos, aplauso y concurso que no pueden alcanzarse sino por medio de una política reparadora de libertad real, de garantías efectivas y de justicia asegurada.

Llenando el deber, sin consideraciones á nada ni á nadie, sin transacciones, sin torpes debilidades, sin favoritismos, es como fundan los buenos gobernantes el pedestal de su popularidad y su prestigio.

Hace muy pocos dias, llenábamos un deber de conciencia defendiendo al coronel Ximenez de injustas calumnias; siempre le hemos considerado como un militar de órden y bien intencionado, como un hombre honrado, como un buen ciudadano; pero para el periodista independiente, antes que las consideraciones personales está la justicia, y la justicia está de por medio en este caso, para imponernos la obligacion ineludible de condenar al atentado y exigir su reparacion, sean quienes fueren sus autores.

La tarea de disculpar todas las faltas, cuando esas faltas son cometidas por amigos políticos, y de exagerarlas cuando son adversarios sus autores, esa tarea subversiva de todo principio de moral y de justicia, es solo digna del elemento prostituido que se reconoce por regla de conducta que sus intereses sórdidos y mezquinos. Jamás descenderemos á prohijarla.—Cuando se trata de amigos políticos, es precisamente cuando se debe ser mas severo, para dar ejemplo de imparcialidad y de independencia y para demostrar que no se subordinan las prescripciones soberanas de la justicia á la voz de los intereses personales.

Esperamos que pronto se hará la luz sobre esto [illegible] las denuncias de *La Democracia*. Francamente, por honor del país y de la administracion pública, desearíamos que resultasen falsas.

Garantías individuales—Igualdad ante la Ley—Libertad profesional

Parece que la Junta de Salubridad, volviendo con mejor acuerdo sobre sus poco meditadas disposiciones, ha levantado el estado de sitio que en virtud de las facultades dictatoriales que había asumido tuvo á bien establecer, en algunas casas de esta capital, en que ocurrieron casos de la fiebre, mas ó menos amarilla, que ha hecho su desagradable aparicion en Montevideo. [illegible]

Felicitamos á la Junta por su prudente determinacion. De hombres es el errar; pero el perseverar en el error, después de demostrado, seria inexcusable. [illegible]

No en vano los sentimientos de la naturaleza han hecho oir su irresistible voz: Separar al padre del hijo, del esposo á la esposa, al hermano del hermano, condenar al desamparo al enfermo y á la desesperacion de no poder serle útil al deudo ó amigo que desea asistirlo, era una medida aterradora y sobre cruel, inefica.

Como dijimos el jueves, era imposible hacer efectiva la incomunicacion decretada, oponiase á ello la necesidad imprescindible, de que los facultativos estuvieran en constante comunicacion con los enfermos y con los sanos.

Y esta excepcion que reconocemos como inevitable, constituia un privilegio odioso en favor de los médicos; y por mas que tuviera su razon en el beneficio de los atacados, ofrecia motivo á graves reparos.

Porque es indudable que lo mismo podia trasmitirse el contagio por medio de un Doctor con su diploma profesional en toda regla, que por medio de un pobre diablo á quien ninguna Universidad del mundo ha autorizado para hacer impunemente sus ensayos científicos sobre la humanidad doliente.

Por otra parte es evidente que las personas á quienes se declaraba secuestradas y separadas de todo trato y comunicacion con el resto del humano linage, continuaban sujetas á ciertas necesidades físicas comunes á los mismos mortales—Nero-Italiana, para no hablar sino de lo mas urgente é imprescindible, alimentar su cuerpo—¿Y cómo se las proveeria de los víveres necesarios al efecto, sin quebrantar la estrecha clausura á que contra todo su deseo y vocacion se encontraban sujetos?

Renunciamos á enumerar todas las demas privaciones físicas y morales que para el ser humano lleva consigo un encierro prolongado: privaciones que llegarian á constituir un verdadero martirio.

Y como el que sufre se hace intolerante y busca instintivamente el culpable de sus sufrimientos, para tener el gusto de acusarlo, estarán persuadidos de que los infelices presos se darian á investigar en virtud de qué Ley se les imponia aquel tormento. Y en verdad que por mas que agotasen el ingenio, difícilmente la encontrarian—Bien sabemos que algunos invocarian la famosa y elástica ley de la *salud del pueblo*: pero como por las razones espuestas no era creíble que el pueblo se salvase por disposiciones imposibles de llevarse á rigorosa ejecucion, no era aplicable la ley al caso presente.

La única que podia aplicarse era la del embudo, en virtud de la cual los doctores de la ciencia podian entrar y salir cuantas veces se les antojase mientras los legos meditaban detrás de las rejas sobre la bella teoría de las garantías individuales.

Vino á resaltar mas el contraste referido por el lance ocurrido entre el Sr. Guerrero, persona aficionada al arte de curar la fiebre amarilla, y el Sr. Susini, jóven oriental que fué atacado por la misma en la casa donde vive el Sr. Guerrero. La consecuencia fué que el Sr. Guerrero quedó *ipso facto* incomunicado.

El Sr. Guerrero incurria en la incomunicacion impuesta á los que asisten á los febricientes sin estar munidos de un diploma universitario.

Bien sabemos que en la República no está reconocida la libertad profesional—Sin embargo, ¡fuerza aun es del principio de la libertad en todas sus manifestaciones! la prensa de Montevideo atacó unánimemente el secuestro de la persona del señor Guerrero. *La Tribuna*, *La Democracia*, *El Siglo*, todos clamaron contra ese inaudito y arbitrario rigor; y varios ciudadanos se dirigieron *ahora* con una exposicion al Gobierno, en que reclamaban se pusiese término á ese estado de cosas.

Y ocurrió ademas que un enfermo pidió con empeño la asistencia del Sr. Guerrero, y despues de muchas idas y venidas, por fin se alzó su incomunicacion el Sr. Guerrero: y tal vez este suceso y el clamor unánime de la prensa y de la opinion ha producido por fin el resultado de que se levante para todos la incomunicacion decretada.

No podemos menos de aplaudir esta medida: porque nos parecia completamente injustificable é impracticable el anterior acuerdo.

Las garantías individuales y la igualdad ante la ley quedaban por el suelo paradas—La *arbitrariedad*, decretada de Dios sabe que gubernamentales, iba á refugiarse en la Junta de Salubridad.

No vemos que en ninguno de los paises donde periódicamente se repite la fiebre amarilla, se haya adoptado el sistema que aquí se ha ensayado—No se adoptó tampoco en Montevideo en 1857, en que el desarrollo de la epidemia fué infinitamente mayor que el que ha tenido hasta ahora—Aseo, desinfeccion, fumigaciones, estos son para los preservativos mas eficaces para combatir el desarrollo de la enfermedad.

Creemos que cada individuo atacado debe ser aislado en el lugar en que cae enfermo, siempre que tenga quien quiera asistirlo—Pero nos parece verdaderamente bárbaro incomunicar al enfermo y los que le asisten del resto de la poblacion. Es hacer verdaderamente imposible la asistencia: porque muchas personas que se prestarian á ejercerla teniendo la puerta franca para entrar y salir, se verian imposibilitadas de prestar sus servicios si la condicion de ellos era quedar incomunicados—Por otra parte, esta incomunicacion privaria necesariamente al enfermo y á los sanos de mil auxilios, alimentos y hasta medicinas que no podrian obtener en un momento dado.

No dudamos del buen deseo de la Junta de Salubridad—Le pedimos solamente que medite detenidamente sobre los deberes que su humanitaria mision le impone, y que no se deje arrastrar á determinaciones impremeditadas é ineficaces para el objeto mismo á que se dirijan.

Trabajos legislativos

El Sr. Rellan, Representante por Tacuarembó, nos ha dirigido el siguiente proyecto y esplicaciones:

Sr. Redactor del *Siglo*.

El proyecto presentado por el Representante Villalba, sobre *organizacion de las Policías*, lo considero en su conjunto muy bueno, para cuando el país haya pasado algun tiempo mas en que pueda encontrarse un personal *voluntario de ciudadanos naturales ó legales* de tres mil ciento sesenta y tres vigilantes prestigiosos para todos en él.

Lo importante en los momentos actuales es utilizar la existencia de tropas y establecer un servicio de Policías y fuerzas militares que garantan el órden y seguridad de la Nacion, haga efectiva la paz, y las revueltas imposibles; y con un presupuesto que guarde relacion con los recursos con que se cuenta y los que se puedan crear.

El proyecto que acompaño para que se sirva vd. publicar es mas sencillo y cubre todas las necesidades mas premiosas de la actualidad.

Crea un regimiento de tres escuadrones para atender á la seguridad y vigilancia de nuestras poco cuidadas fronteras del Norte. Dos escuadrones para situarse en puntos estratégicos ó en donde el Poder E. lo considere mejor. Y en el caso de movilizacion de fuerzas se tendrian de las policiales, mil ochocientas plazas que formarán tres regimientos de quinientos de caballería y cien infantes; y ademas las que existen en el Departamento de la capital. Agréguese á lo dicho la inmensa conveniencia para nuestras Guardias Nacionales de no ser molestados sinó en el caso de que peligre el honor y la independencia nacional, y se vendrá á comprender su verdadera utilidad.

De cualquiera manera, y sin pretender que el proyecto que acompaño sea completo sino el mas adecuado á la presente situacion, mi deseo es que él sirva á discusion y que de ella surja el planteamiento de una ley que llene las necesidades que siente el país consultando los medios y recursos con que él puede contar al presente.—Montevideo, Marzo 21 de 1873.

Cárlos Rellan.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1º Las fuerzas militares de la República se denominarán «Guardias de órden y seguridad pública.»

Se compondrán de todos los individuos que actualmente forman el personal de los cuerpos de línea, Compañías Urbanas y Policías de los Departamentos.

Art. 2.º Su personal será de tres mil quinientas cuarenta plazas, con más la dotacion de clases correspondiente.

La division de estas fuerzas será del modo siguiente:

Departamento de Montevideo

1 Batallon de Infantería de tres clases plazas cada una	300
1 Batallon de Policía Urbana	300
1 Escuadron Caballería, vinculado como [illegible] Policía, ciento veinte plazas	120
1 Escuadron Artillería	100

Departamentos de campaña

Doce escuadrones de caballería para el servicio de policía, uno para cada Departamento, de cien plazas uno	1200
Doce piquetes de Infantería urbana, uno para cada Departamento, de veinte y cinco plazas cada uno	300
3 escuadrones caballería para guardar las fronteras, ciento veinte plazas uno	360
2 Id. Id. destinados en los puntos que el P. E. determine, ciento veinte plazas uno	240
Personal	3540

Incumbiendo al P. E. nombrar los gefes, oficiales y clases—en la advertencia debe fijarse en sujetos que sepan leer y escribir, [illegible] los oficiales de los cuerpos de policía.

[illegible] guridad será compuesto con individuos nacionales ó estrangeros bajo contrato de enganche, que los obligue al servicio por cinco años [illegible]

Art. 4.º Los nacionales y estrangeros, de que trata el artículo anterior, serán contratados por cinco años, recibiendo á mas del prest de su clase, cuatro cientos pesos al enganche al contrato, cuyas sumas se colocarán en un Banco á interés á favor del contratado que él podrá disponer de lo que le corresponda vencido cada un año de servicio.

Si en caso de morir el enganchado en accion de guerra, sus herederos tendrán opcion al importe del enganche. Si de resultas de heridas en accion de guerra, fuera declarado invalido el enganchado, gozará del mismo beneficio.

Art. 5.º El personal de los Cuerpos actualmente en servicio, (con excepcion de los pensados) serán licenciados por quinta parte cada mes, y puestos de nuevos cuerpos enganchados, á mas de su prest, cuya suma les será satisfecha en proporcion mas á mas que sea [illegible]

Art. 6.º Para contratar á los gastos de enganche [illegible]

crease un impuesto de doce pesos anuales que pagará cada ciudadano de diez y siete años de edad cumplidos hasta la de 47 inclusive.

El modo y forma de percibir este impuesto los reglamentará el P. E.

Art. 7.º Las fuerzas destinadas al servicio de Policías, será costeado su prest con las rentas Departamentales; y las de Línea y que sirvan el de guarnicion de Frontera y otros puntos del Estado serán atendidas con fondos de las Rentas Generales.

Art. 8.º El vestuario, equipo y rancho del Ejército será costeado por el Erario Nacional.

Art. 9.º A los tres meses de la promulgacion de la presente Ley, á ningun ciudadano de la República se le podrá exigir ni está obligado al servicio de Guardia Nacional, salvo el caso de guerra exterior en que sean llamados por el P. E. segun el peligro lo requiere.

Quedan en su fé derogadas la ley de Guardia Nacional en la parte que se oponga á la presente.

Art. 10. El P. E. queda encargado de la reglamentacion de la presente Ley.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Juan Bulaugel en el carácter de Cónsul de los Estados-Unidos de Norte América en Paysandú, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
GREGORIO ALVAREZ.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

SORTEO EXTRAORDINARIO Y PAGO DE [illegible] [illegible]

Desde el 25 del corriente inclusive que las cerradas las amortizaciones de los referidos empréstitos.

Montevideo, Marzo 22 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
E. Perez—Secretario.

Correspondencia del Carmelo

Carmelo, Marzo 20.

Sr. Director de *El Siglo*.

La enseñanza pública, no me cansaré de repetirlo, es el único medio con que los gobiernos y los pueblos podrán conseguir, aunque *lentamente*, pero de un modo seguro y estable, el mejoramiento político y social de las naciones.

Pero cuando la enseñanza pública está bajo la accion oficial del Estado es tan defectuosa, que probado está por la experiencia de todas partes que los resultados no corresponden ni á los sacrificios ni á los deseos de los pueblos.

Menester era, pues, que se sustituyese con un procedimiento nuevo, sencillo, sin trabas y que siendo hijo de la asociacion del pueblo y del interés de los asociados, descansase sobre bases sólidas é indestructibles sin que los gobiernos pudiesen hacer pesar su mano de fierro sobre un asunto, el mas trascendental, el mas importante para el porvenir.

Ved, pues, el orígen de la Educacion Popular. Hija de ser Norte-América la que diera el primer paso. Esa nacion gigante, madre de los grandes patricios y de los grandes inventos dió la primer idea de Educacion Popular practicándolo. Despues de una guerra exterminadora en la que triunfó el derecho y la razon del Norte, guerra que gravó la nacion con una inmensa deuda y aniquiló á la agricultura y las artes, el primer cuidado, la primera solicitud fué la enseñanza pública, los pueblos en asociacion, establecieron escuelas, multiplicaron escuelas hasta tal punto que se gastan en la enseñanza sumas fabulosas, cantidades que exceden toda ponderacion.

Que este impulso de la enseñanza y el de la inmigracion constante, esta nacion ha realizado prodigios en la agricultura, en las artes, en la industria y en todas las ciencias del saber humano. Ha llegado al planteamiento de la verdadera democracia, uno de los problemas mas árduos de la sociedad presente, [illegible] la Educacion Popular. [illegible] verdades los hombres que tienen fija su vista en el porvenir, tratan de imitar y seguir las huellas de tan buena maestra y la fundacion de escuelas populares se ha propagado; pero el estímulo no es suficiente, es preciso que los hombres de iniciativa en cada localidad se tomen el trabajo de remover todos los obstáculos y salvando algunas dificultades que hay siempre en todas las cosas, realicen una obra tan patriótica y benéfica como es el establecimiento de Escuelas Populares.

La de este pueblo se ha formado inmediatamente de iniciada la idea, y el concurso de una sociedad tan culta é ilustrada como lo del Carmelo fué, puede decirse, espontáneo y general. Esto habla muy en favor de esta localidad en donde todas las buenas ideas, todos los proyectos tienen una acogida favorable y en donde no se piensa sino en progresar y en los adelantos que reclama la asociacion bien ordenada y de aquel espíritu de conciliacion y fraternidad que no en todas partes se encuentra. Esta es la razon de que aquí se lleven á cabo proyectos colosales para otros puntos; pero que aquí se miran como pequeños. Me refiero al que se está tratando de realizar y es la construccion de un puente sobre el rio de las Vacas en el paso del Cerro, obra que costará 6,000 pesos y que se realizará costeada por los estancieros y demas vecinos de la localidad. Este paso del Cerro puede decirse que es la llave de la campaña siendo el punto necesario para la conduccion de frutos del país y del tránsito preciso para las estancias y negocios de la mayor parte del distrito: por esta razon la construccion de este puente es de gran importancia para estancieros y negociantes y en general para todo el vecindario.

Tambien es cierto que facilita mucho la construccion de dicho puente la abundancia de piedra que hay en las inmediaciones del paso, con la cual se podrá hacer una construccion de gran solidez como deben ser esta clase de construcciones, no menos la de Pando que por ser de ladrillo vino al suelo á la primer creciente.

Volviendo al asunto de la Escuela Popular de este pueblo, debo participarle, Sr. Director, que marcha viento en popa. El número de alumnos es hoy de cien matriculados y veinte que tienen solicitado entrar en primero de Marzo: un número respetable y mas que respetable si se considera que ha de suceder sedicion mucho al número indicado. Se han colocado los aparatos de gimnasia en el gran jardín del edificio para atender al desarrollo físico de los niños, uno de los puntos mas esenciales de la educacion y tan descuidado en algunos Colegios siendo hoy en todas partes mirado con la preferencia y atencion que merece el desarrollo ordenado de las fuerzas físicas.

En estos dias ha visitado la Escuela el Sr. Carballo y Lerena, vocal de la Comision Directiva de la Educacion Popular de Montevideo, comisionado por la misma para informar sobre el estado de ella, como así mismo del de la de Palmira y ha quedado tan complacido, tan prendado, tan sorprendido de ver esta del Carmelo, que la consideró digna de competir con la de Elbio Fernandez, la primera sin disputa del país. Quedó tambien sorprendido del salon de clase considerándolo quizá el primero en toda la República por la extension, ventilacion y todas las demas exigencias que deben adornar á esta clase de edificios. Pero ya que hablamos de sorpresas, debo consignar que el doctor Carballo la ha tenido en este pueblo y muy agradable respecto al bello sexo.

Con motivo de ser dias de D. Adolfo Pons, uno de las personas mas respetables de este pueblo, quiso obsequiar á los amigos con un baile al que tambien fué invitado dicho señor Carballo, el cual acostumbrado á admirar la belleza de las montevideanas, era natural que le llamase la atencion la de un pueblo que por lo visto en sí fin no se creyó [illegible] su admiracion al encontrarse un salon adornado de bellas señoritas y un número considerable de señoritas á cual mas deslumbradora, [illegible] y buen gusto y riqueza de tocar al piano. [illegible] [illegible] señor Carballo, que allí las habia que nada tenian que envidiar a las de la capital; y á propósito de esto, aquí tenemos que deplorar una gran desgracia, la de un jóven italiano que atravesaba de una pasion de una de estas señoritas y desdeñado por ella ha llegado á trastornarse su juicio y estar completamente [illegible] habiendo tenido que atarle porque se hería la cabeza y se desgarraba el vestido, conduciéndolo ya en el último estado furioso. De aquí se le condujo á la Colonia y de allí á la de Victoria. [illegible]

[illegible] Sr. Director, [illegible] de la Comision Auxiliar de este pueblo. [illegible] que 24 años no he conocido otra Comision como esta, es decir, que comprende y cumple [illegible] de los males y el cuidado de los ricos, el hoy medios para hacer cumplir á los vecinos para que compongan las veredas, y hagan las veredas de las mismas [illegible] el ordenar el [illegible] de las casas [illegible] y el blanqueo de todas, aunque [illegible] porque el blanco alegra la vista, pues [illegible] pueblo de casas blanqueadas, parece otra cosa [illegible] [illegible] las cosas mas [illegible]. Todo esto hará muy pronto la Comision [illegible] ayudada de los fondos que el Gobierno le ha cedido [illegible] para que llenen estas necesidades que todos tienen, como tambien el surtido de todo lo necesario [illegible] del Estado. [illegible]

A causa le llevé dicho solo mi resta añadir que la banda de música de este progreso maravillosamente. Varios otros medios están asociando para llegar [illegible] de modo que con [illegible] pronto aun [illegible]

cuerando nuevas piezas y partes de ópera, y con constancia y aplicacion de todos y cada uno de los entusiastas jóvenes que la componen, creo no engañarme en decir que será la primera de las formadas por aficionados.

Saluda á V. y se repite S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

EXTERIOR

A los electores

DEL 2º DISTRITO DE LA PROVINCIA DEL RIO GRANDE DEL SUD

Solo por la transcripcion que hizo *La República*, de un diario de San Pablo, *El Correo Nacional*, ha llegado á mi conocimiento la circular que se dirigió al Sr. baron de Mauá.

Nada tendria que manifestar contra el escrito del noble baron, si quebrantando S. E. los principios de caballerosidad que mantuvimos en la Cámara, en el pleito que se suscitó entre ambos, no hubiese recurrido al indecente medio de la intriga y de la falsedad para disculpar su proceder—proceder desleal á su partido y provechoso á sus intereses de mercader.

Ese hecho, pues, es el que me obliga á venir ante el público, para arrancar su máscara á la hipocresía y hacer patente la verdad.

Entre el Sr. baron de Mauá y yo, se debate ante vosotros, electores comunes de ambos al Parlamento Nacional, esta cuestion.

¿Cuál de los dos; yo ó S. E. es el legítimo representante del partido liberal del 2º distrito del Rio Grande del Sud?

El orígen de la cuestion fué la posicion de gobernista que asumió el noble baron, que se separó de los electos de su partido y los combatió, llevando su dedicacion ministerial hasta costear la misma situacion progresista que apoyara, para hacer la apología del gabinete de su protector el señor Rio Branco!

Yo que todo lo había devorado en silencio cerrado y avergonzado por mi noble Rio Grande, desde las interrogaciones importunas de los diferentes hasta la sonrisa sarcástica de los gobernistas, no pude contenerme mas y protesté contra la apología, en nombre de los liberales del 2.º distrito en estas palabras:

«V. E. debia haber dicho eso antes que sus mandatarios le mandaran al Parlamento.»

Respondióme S. E. con gallardía, que si los electores liberales desaprobaban su proceder, se vería el ejemplo de un diputado que renunciaba su diploma.

El mandato no es *legalmente* pero sí *honradamente* imperativo para los hombres dignos que estiman sus propias posiciones el derecho de mercerías; ese es mi principio, y por eso en vez de aceptar para y simplemente la provocacion de S. E. sin riesgo para mí, coloquéme tambien en la duda siguiente:

«Uno de nosotros no es entonces representante de la opinion liberal; si soy yo quien no representa las ideas de los liberales, tampoco renuncio; que los electores decidan entre ambos.»

Fué todo lo que hubo.

Silveira Martins dijo y dice:

Que la política del Gabinete es mala;

Que el gobierno ha sacrificado en las relaciones exteriores la dignidad nacional, y gastado millones sin autorizacion legal;

Que su administracion ha sido inmoral, injusta y desastrosa en la justicia, en la policía, en la guardia nacional.

Que el Gobierno intervino en la eleccion con dimisiones como la del benemérito general Portinho; con nombramientos como el del teniente coronel Pergner; con violencias como las que practicó en San Borja, Santa Ana, San Martinho, negando hasta hacer correr á chorros la sangre de los ciudadanos en la provincia de Ceará y en la Córte.

Por su parte el Sr. baron, que durante las elecciones *arreglaba* sus negocios, *declara*: Que todo eso es falso; que la política del Gobierno es digna y honrada; que el Gobierno no es *corrompido* ni *corruptor*; que no intervino en las elecciones, las cuales corrieron libremente; que ya hizo la reforma del libre vientre y vá á hacer otras que los liberales no quisieron ó no supieron realizar; y finalmente, que el emperador no solo gobierna como un sábio, sino tambien como el jóven estelar del Brasil.

Por tanto, que él apoya su gobierno, del cual espera tendrá el coraje de mostrarse á los ciudadanos conociendo en él sus tiempos populares!

He aquí la cuestion que se es formula en esta simple pregunta:

¿Cuál de los dos representa vuestras ideas? Silveira Martins que ataca al Gobierno con su palabra, ó Mauá que lo sostiene con su voto?

Decidid.

Uno y otro no podemos ser al mismo tiempo los legítimos representantes de vuestras ideas políticas—eso seria contradictorio. Por tanto, uno de los dos traiciona su mandato y deja de cumplir su noble mision.

Es deshonroso para un ciudadano el continuar representando á la fuerza en el Parlamento, á electores cuya confianza ha perdido.

El ilustre estadista inglés Roberto Peel, gefe de los *tories* desde que abrazó la bandera de la reforma levantada por los liberales, renunció su banco en la Cámara de los Comunes, y devolvió á la Universidad de Oxford el mandato conservador que le había conferido.

El insigne publicista portugués Latino Coelho proclamó lo mismo hace poco, en vista de la manifestacion, que le hizo la mayoría del cuerpo electoral que lo eligió. La Bélgica y la Francia han visto iguales ejemplos de abnegacion y lealtad política.

Nuestro país, donde el mercantilismo invade la política y corrompe la administracion, necesita nobles ejemplos de homenaje al principio de la soberanía popular, desatendido constantemente y constantemente sacrificado por los intereses individuales.

Cualquiera que sea pues, vuestra decision, me enorgullezco de haber iniciado en nuestra patria este gran principio de moral, que siempre será un freno para contener á los especuladores políticos.

En la exposicion que os hizo el Sr. Baron de Mauá, eludió la cuestion atacando de frente á la verdad, lo que á mi vez me da el derecho de aparecer.

S. E. dice que lo he alucinado.

¿Dónde ha visto S. E. ni ha podido ver nadie una amenaza en las palabras que tan francamente cambiamos en la Cámara?

Sirviéndose de tal término el Sr. baron de Mauá ha preferido con ciencia y conciencia una falsedad, para dar á entender cosa que no pasó. S. E. ha usado una deslealtad que no sienta bien en un hombre que se precia de *fleugmatismo*.

Todavía mas; S. E. cambió mi dilema, me presta ideas que no proclamé y pretende hacer creer que su defensa de los fines oposicionistas, fué motivado por mi republicanismo!

Pero esto no pasa de una hipocresía inventada para disfrazar la desercion de S. E., llevado únicamente por motivos de interés privado.

Traté en mi discurso de la corrupcion del Ministerio, de la degeneracion del sistema representativo, del absolutismo imperial confesado por todos los partidos, pero no pronuncié una palabra sobre formas de Gobierno, materia que reservé para responder al discurso del trono y que trataré cuando se discuta la ley de fuerzas, ya que en esa ocasion no me cupo la palabra.

Mis ideas son conocidas todavía; han sido proclamadas en la tribuna, publicadas en la prensa y pueden resumirse en estas palabras de Prevost Paradol:

«Yo llamo buen ciudadano en el rigor de la palabra, á aquel que no rechaza ninguna de las formas del gobierno libre; que no antepone la idea de perturbar el reposo de la patria en provecho de sus ambiciones ó de sus *preferencias particulares*; que no se deja sobornar ni se indigna con las palabras—*monarquía* ó *República*; y que limita sus exigencias á este único punto:—que la nacion se gobierne á sí misma, bajo el nombre de república ó monarquía, por medio de asambleas libremente elegidas y de ministros responsables.»

No tengo prevencion por forma de Gobierno; quiero la libertad, por ella trabajo y por ella trabajaré mientras me quede un soplo de vida.

No he descrito aun de la monarquía, pero si ella se mostrase incompatible con la libertad, muy seguramente habrá de estar el ciudadano que se atreviese á decir que prefiere el *terror*, el embrutecimiento del Brasil con la monarquía, á la grandeza y esplendor de los Estados Unidos con la República!

Son tan bajos tales sentimientos, que no caben en el corazon de los hombres mas degenerados; y cuando ellos los anarquizan, los reyes que los oyen saben que son lisonjeros, que no dicen lo que sienten; y si lo dijesen, podria decirse que la humanidad es tan degradada, que es capaz de amar el látigo de los [illegible].

Supongamos, pues, que de hecho me declaré republicano, como ahora falsamente lo dijo el Sr. de Mauá. ¿Justifica eso por ventura, su defeccion?

Nadie lo dirá.

S. E. podia separarse de mí personalmente, nunca romper del partido liberal, nunca divorciarse de la diputacion rio-grandense que no hizo declaracion alguna; nunca pasarse con armas y bagajes á los filas del poder, para [illegible], [illegible] de su quiebra, por dinero, insiste en deshonrar correligionarios!

En todas las cuestiones suscitadas en la Cámara por la oposicion contra el Gobierno, S. E. votó con los ministros, aun en aquellas en que fueron derrotados los ministros por sus propios amigos.

En todas las cuestiones entre los diputados y el Gobierno, S. E. votó por el Gobierno contra los diputados oposicionistas, por mejor que fuese el derecho de estos.

Finalmente, prestándose humildemente en la verificacion de poderes de los diputados por el 3er distrito de Ceará, S. E. el Sr. baron, apesar de una indignacion que tuvo en Petrópolis, vino votando á votar por la anulacion de 277 votos dados al ex-ministro liberal, consejero José Liberato Barroso, cuyo derecho era tan perfecto, que obtuvo ademas de los 4 votos liberales, 28 de diputados conservadores, incluso el del Sr. Wilkens de Mattos, presidente del Ceará durante la eleccion, quien [illegible] á la Cámara y el Sr. Mauá, de que aquel era el [illegible] representante de la voluntad provincial del [illegible].

¿Se dirá que S. E. el Sr. de Mauá procedió así, porque el Sr. Silveira Martins habló de América, de democracia, de libertad?

No, no fué eso; esa declaracion del Sr. de Mauá es una vergüenza, que agrava y no disminuye la vergüenza de la defeccion.

La verdadera razon de su procedimiento es la posicion precaria en que se halla S. E. ante el Sr. vizconde de Rio Branco, de quien recibió servicios perjudiciales al Estado; ante el Gobierno, de quien depende para librarse de dificultades.

El Sr. vizconde de Rio Branco celebró con el señor baron de Mauá, en perjuicio del contrato hecho con Lanus, un contrato escandaloso de suministro de un millon y ochocientas mil raciones, que en parte fueron arrojadas al mar, y que dió orígen á la reclamacion argentina de dos mil y cuatrocientos contos, que el Gobierno está liquidando para pagar.

El Sr. baron reclama del Gobierno Oriental, por perjuicios, *pérdidas y daños*, tres millones de pesos (mas de 6,000 contos) y en vez de hacer valer sus derechos ante los Tribunales, encuentra mas cómodo que el Gobierno brasilero obligue á aquel Estado á reconocer la deuda con un *revólver* al pecho, como hacen los piratas, y el Gobierno Rio Branco hizo ya una tentativa que redundó en gran desaire para la dignidad nacional.

El Sr. baron ofrece al Gobierno para cuartel, por *mil y trescientos contos*, una casa en San Cristóbal, que no le costó la mitad, y al fin se contenta con mil contos, porque ya contrató la venta con el Ministerio, aunque bajo la apariencia de *aceptarlos*.

El Sr. baron de Mauá, segun nos informa el *Diario Official* de ayer, se propone tomar sobre sí la administracion y explotacion del ferro-carril de Pedro II, y el Gobierno manda informe con urgencia tan saludable propuesta, que solo puede ser hija del patriotismo del noble baron.

Esto es auténtico, fuera de toda duda, y ademas corre que S. E. tiene propuestas semejantes para tomar la empresa del abastecimiento de agua de Rio Janeiro y no sé si quiere tambien los muelles y la aduana, salvo aun el derecho que se reservó de pedir mas tarde al Sr. Rio Branco el tesoro nacional por préstamo á fiarse!

¡Donde iria á parar si quisiese enumerar todas las transacciones pasadas, presentes y futuras, en expectativa, del Sr. Mauá con el Gobierno!

Ahora bien, Sres. electores del 2.º distrito del Rio Grande del Sud; negocios tan absolutos, son razones poderosas para vender un banquero la patria, cuanto mas para traicionar un partido!

Es por eso que entre las leyes de esa *pobre república* de los Estados Unidos hay una que consagra el principio de moralidad; que los diputados no pueden aceptar empleos del Gobierno, ni contratar con él.

En nuestra monarquía, á los empleados se les dan despachos de *diputados*, á los diputados, de *empleados*, ó obtienen privilegios ó hacen contratos con el Gobierno para enriquecerse á prisa y rivalizar con los grandes de la plaza del comercio!

Por eso el Gobierno es todo, el Parlamento nada y el pueblo menos que nada.

Con sacrificio de mi persona, de mi salud, de mis pocos haberes, de mis estudios profesionales, he luchado hace diez años en nuestra briosa tierra, que consiguió en año 1872 el mas brillante triunfo político que se haya alcanzado en el Brasil.

Si no la adversidad no acompañó con una dedicacion sin límites, el dia de nuestra victoria me sienta triunfante sobre vuestros hombros!

Es una honra que satisfizo plenamente mi única ambicion: *representar* los derechos y los intereses del Rio Grande del Sud en el Parlamento nacional.

Pero ese honor tambien quedaria deshonrado como las condecoraciones que derrama el poder á manos llenas, si fuese libremente conferido á los que trafican con los deberes públicos en beneficio de sus intereses particulares.

¡Ay del pueblo que confía ciegamente sus derechos á especuladores que se venden!

Temprano ó tarde será tambien vendido.

El Sr. baron de Mauá á quien mandasteis como vuestro representante, ademas de no hacer nada durante la verificacion de poderes por la validez de las elecciones, que, con los Sres. Brusque y Florencio, disputé parroquia por parroquia, haciendo la Comision reconocer, muchas veces, la validez que contestaba, como sucedió con la de Costa, y Buena del colegio de Pelotas, con la de Herval, Piratiny, y San Borja, y á mas las de Taquary, Rosario y Viamao del 3er distrito, sus nos inclia [illegible] bueno y liberal, el Gobierno con sus [illegible] vuestro representante.

Si por el contrario, yo soy la encarnacion de vuestras aspiraciones liberales, si no represento vuestros principios; si defendí las banderas de la libertad.

El país, por sus órganos mas autorizados en la prensa y en la tribuna, ya juzgó el asunto, pero de vosotros depende la decision final.

Si me no fuesen favorables continuaré, orgulloso con vuestros sufragios, prestando á la causa de la libertad política el concurso de mis pocos talentos.

Si vuestra decision fuese en contra mia, dejaré el puesto que me confiristeis á quien lo desempeñe á vuestra mejor satisfaccion, y llevaré á nuestra querida ciudad de Porto-Alegre la conciencia de que salgo del Parlamento mas alto de lo que entré.

Vuestro compatriota y correligionario.

G. Silveira Martins.

Rio, 16 de Febrero de 1873.

NOTICIAS DIVERSAS

La raza india de los Estados-Unidos

Tomamos de la Memoria presentada al Congreso, la estadística de la poblacion india en los Estados Unidos. Hasta actualmente de la raza de los Pieles-Rojas, habitantes primitivos del gran continente americano, 300,000 almas, segun la evaluacion hecha. No son, en su totalidad salvages. Cerca de un tercio de este número, es decir, 97,000, figuran en la memoria como civilizados, y 125,000 como medio civilizados. La Memoria tiene el cuidado de esplicar, que el nivel de la civilizacion, en este artículo, ha sido bajo incluido una parte justa á las costumbres y tradiciones de la raza. Se supone que las tribus completamente bárbaras, no cuentan mas de 78,000 personas. En este número puede considerarse que una gran parte es, de hecho, inofensiva. No han abandonado las costumbres de sus predecesores, pero no cometen acto alguno de hostilidad contra el gobierno. Se asegura que el número de salvages que libran combate, ó cuyos robos y hurtos forman los relatos siniestros que leemos de cuando en cuando, no pasan en este momento de 8,000. Tenemos, pues, todas las cifras del problema. Queda por conquistar una pequeña banda de salvages; mayor número puede atraerse fácilmente de la barbarie, y 2,000 Pieles-Rojas próximamente, no necesitan mas que ser mantenidos en las costumbres que han adoptado mas ó menos imperfectamente, y que siempre están dispuestos á abandonar.

Grabado sobre metales por medio del ácido crómico

Sabido es el grave inconveniente que ofrece el grabado cuando se hace por medio del ácido nítrico, por los vapores nitrosos que se desprenden de los metales durante la operacion. Ademas de la desagregacion que resulta para el operador, el desprendimiento de estos gases levanta la capa protectora ó barniz de todas las partes próximas al sitio en que el ácido muerde, de lo cual viene á resultar un ataque al metal subyacente, y de consiguiente, menos limpieza en las pruebas del grabado. El ácido crómico no ofrece ningun inconveniente: es verdad que muerde con mucha mayor lentitud, pero el operador no tiene que sufrir ninguna incomodidad, y el grabado presenta mayor limpieza. El oro y el platino no pueden ser atacados por el ácido crómico; la plata se cubre de una capa roja de cromato de plata, lo cual prueba que este metal es atacado.

Para preparar el ácido crómico con el objeto de emplearlo en este uso, se disuelven 150 gramos de bicromato de potasa en 300 gramos de agua caliente y se añaden 300 gramos de ácido sulfúrico. La disolucion formada por la mezcla de estos ingredientes es la que sirve para emplearla en el grabado.

Tubos de hierro revestidos interiormente de vidrio

Acaba de montar por Cincinnati [illegible] Company de Nueva-York, una nueva industria.

Con los cañones y tubos fabricados por esta Compañía el agua no se halla en contacto mas con el vidrio, y no puede arrastrar consigo ningun óxido metálico, como sucede en los otros tubos, ni experimentar en su trayecto ninguna alteracion. Ademas la superficie interior de estos caños, siendo perfectamente lisa, no hay en ella ninguna friccion, por consiguiente, el agua corre mejor sin ninguna resistencia, y puede ascender sobre mas fácilmente á lo alto de las casas con una presion menor que la que se necesita con otros tubos ó hacería del mismo diámetro.

Entre el tubo de fundicion y el tubo de vidrio, hay una capa ó relleno de yeso, materia que es mal conductor del calor, de modo que el agua llegue á congelarse en invierno, y la conserva mucho mas fresca en verano, y al mismo tiempo, los tubos no están espuestos á reventarse.

Este revestimiento cristalino está garantizado por medio de una capa de betun de cimento hidráulico puesta en cada una de las extremidades de cada tubo, lo cual impide el que el yeso sufra ninguna alteracion. La resistencia de estos tubos, es cinco veces mayor que la de los tubos de plomo, y la dificultad que ofrecia la diferencia de dilatacion entre el vidrio y el hierro fundido ha sido vencida por medio de la materia plástica y comprensible que se halla entre aquellas dos materias. Los caños revestidos interiormente de tubos son excelentes para conductores de productos químicos líquidos que se quieran preservar bien puros y exentos de todo cuerpo estraño; para la cerveza, para la condensacion del agua salada á bordo de los buques de vapor, para la purificacion del gas, y otros usos análogos.

Sabido es que los tubos de hierro colado dejan escapar por sus poros, una cantidad considerable de gas

y la causa de este desperdicio desaparece con estos nuevos tubos, que tienen la ventaja tambien, de ser mucho mas durables. Las composturas que exigen son casi insignificantes, y su costo no es mucho mayor que el de los caños ó tubos de plomo.

Buque de salvamento en Inglaterra

Una sociedad inglesa, la Sociedad de Artes, había abierto un concurso ó certámen público para los buques de salvamento. El certámen se ha cerrado, y la comision encargada de examinar los diversos tipos presentados, ha redactado un proyecto en el que se estudian las condiciones generales á que deben satisfacer los buques de salvamento.

El *Mechanic's Magazine* ha publicado las conclusiones de esta Memoria, que creemos útil extractar:

En las embarcaciones actuales, el exceso de las cajas que impiden la entrada del agua, es muy débil para asegurar la flotacion del bote cuando está lleno de agua; los tabiques de aire no deben estar colocados como en muchas embarcaciones, exclusivamente en las extremidades, pero con especialidad á los lados; estas cajas deben estar limitadas en el interior del bote por paredes verticales para detener en lo posible el movimiento del agua que habiendo penetrado en el bote, ejerce hasta cierto punto el papel de lastre.

La comision piensa que, cuando las embarcaciones de salvamento no se destinan exclusivamente á este uso y deben ademas emplearse para el servicio ordinario, no hay por esto que suprimir ó reducir las divisiones de aire laterales, sino hacer estas movibles y formar cajas para el agua, que se adapten á las paredes de la embarcacion.

La comision emite, en fin, la opinion de que los mas pequeños buques podrian estar provistos de botes de salvamento, no impidiendo el tamaño de la embarcacion reunir de un modo completo todas las condiciones de seguridad y de navegacion.

Los buques mercantes deberian tener para sus buques de salvamento cajas de aire, pudiendo desmontarse, teniendo en cada lado el cuarto de anchura de la embarcacion, y por los extremos cajas para el agua, teniendo á lo menos un cuarto de anchura igualmente; tendrian por lo menos dos puertas con tapones, ocupándose en los buques 8 centímetros de diámetro y 6 centímetros en los pequeños. En medio del buque deberia disponerse una red ligera, extendiéndose del mástil de mesana hasta el banco de la parte posterior, para impedir á las personas sentadas ser lanzadas al mar por una fuerte sacudida ó por una ola que se estrella contra el bote. En fin, es preciso colocar en el bote, teniendo cuidado de amarrarlo, á lo menos un cubo para vaciar el agua.

Trabajo intelectual

Hay estimulantes que diversas personas usan impunemente y que producen mal efecto á otras de temperamento excitable. Muchos casos de neuralgias crónicas y cerrejeridas se han curado tan pronto como los pacientes han abandonado el uso del té, del café, ó del tabaco. Los nervios son tan delicados, que á veces ocasionan fastidiosos padecimientos por las causas mas simples. El excesivo trabajo intelectual afecta á menudo los nervios y hay que contrariar esta propension en vez de favorecerla. Todo el que tiene necesidad de ejercitarse en un constante trabajo intelectual, debe reemplazar su vitalidad á medida que la usa, nutriéndola y dulcificándola cuidadosamente. Los estimulantes destruyen mucha parte del alimento necesario, puesto que el sistema solo puede recibir á tiempo cierta proporcion de materia nutritiva aplicada armoniosamente. Todas las enfermedades que estamos expuestos á padecer en nuestra constitucion se agravan con el uso de los estimulantes y se hacen difíciles de curar, sin decir nada de las dolencias cerebrales que se producen directamente. Un cerebro saludable restaura, cuando se siente fatigado, sus fuerzas con el sueño; pero el que está agitado y espoleado por los estimulantes, pierde su inclinacion al sueño y de la imposibilidad del descanso dimanan todas las enfermedades nerviosas y cerebrales. Puede asegurarse que ejercitando el cerebro en horas apropiadas y dándole el descanso, la calma y el alimento necesarios, sin estimulante nocivo de una manera nociva, puede desempeñarse el trabajo intelectual desde la juventud hasta la vejez sin el menor sufrimiento, antes al contrario con mejor salud que si no trabajara ese órgano.

Condiciones de vida

Para lograr una existencia prolongada es necesario [illegible] aunque los que así lo tienen en la juventud indican á menudo señal de longevidad. El pelo castaño. El cútis fuerte, pero no áspero. La cabeza ni muy grande ni muy pequeña; las venas gruesas en las extremidades y la espalda redonda y no aplastada. El cuello no deberá ser ni muy largo ni muy corto. El abdómen que no sobresalga: manos grandes, pero no largas y secas. Pié regular, pero no grande ni chico: piernas fuertes y redondeadas. Pecho arqueado y ancho. Voz fuerte y la facultad de contener la respiracion largo tiempo sin dificultad. En general, debe poseerse una completa armonía en toda la constitucion. Los sentidos buenos pero no muy delicados. El pulso bajo y regular. Buen apetito y fácil digestion. Dormir de seis á ocho horas no mas. La imaginacion debe estar tranquila como la conciencia, para que el alma disfrute del placer que ambas le comuniquen. No debe comerse solo por satisfacer el apetito, sino que cada comida sea una hora de fiesta, una especie de deleite al paladar, aunque debe comerse poco y no tomar mucho sed, porque ésta, si es excesiva, es señal de una consuncion rápida. Generalmente deben ser serenos, alegres, activos y sufridos; insensibles al oido, al rencor y á la avaricia. Pasiones no violentas ó destructivas. Debe trabajar con órden y método, sin fatigar el cuerpo ni la mente; meditar con calma y nunca ansiar lo que es imposible alcanzar. Amar el hogar doméstico y disfrutar con mesura de los placeres de la vida. No aspirar á grandes riquezas ni honores, y por último, olvidarse completamente del mañana.

Aire comprimido.

El profesor Tyndall, por medio de una columna de agua de 700 piés de altura, ha comprimido el aire reduciéndolo á una octava parte de su volúmen natural. Despues lo dejó escapar y fué tan violenta la salida, que produjo un frio intenso y se congeló la humedad de la habitacion, cayendo como lluvia de nieve, mientras que en la parte interior del tubo por donde se escapó el aire se vieron adheridos carámbanos de nieve.

Bomba.

En Chicago, Estados Unidos, se ha construido y probado la mayor bomba de vapor que exista en el mundo. Es de 1,200 caballos de fuerza y consiste de dos máquinas unidas por un solo tiro. Los dos cilindros de vapor son de 70 pulgadas de diámetro interior cada uno y el golpe del piston es de 20 piés. La volandera tiene 23 piés de diámetro y pesa 33 toneladas. Con excepcion de la gran bomba de Harlem en Holanda, cuyo cilindro es de 12 piés de diámetro y 10 de golpe, no existe otra parecida en el mundo.

Un actor millonario.

El 12 de Diciembre último falleció en Filadelfia un actor trágico americano de gran renombre en su país. Hacia tiempo que estaba retirado de la escena, aunque de cuando en cuando aparecia ante el público como héroe de las tragedias de Shakespeare, que sacaba representaba con gran aplauso de todo el pueblo de los Estados Unidos. Murió repentinamente, á los sesenta y seis años y medio de edad, y era dueño de una inmensa fortuna alcanzada exclusivamente con su trabajo; ha sido sin duda el actor anglo-americano de mas reputacion y popularidad que hasta ahora ha aparecido. Años hace tuvimos el gusto de verle ejecutar el *Rey Lear* de Shakespeare, y recordamos sobre todo que estaba dotado de una voz estentórea, la cual, sin embargo, se prestaba por momentos á la expresion de matices tiernos y sentimentales. Llamábase *Edwin Forrest*.

Al morir no tenia hijos ni parientes cercanos, y ha legado toda su gran fortuna para la fundacion en Filadelfia de un asilo de actores viejos ó imposibilitados, que se llamará «Casa de Edwin Forrest.» El testamento dispone minuciosamente los detalles para la organizacion, sostenimiento y marcha del asilo, y revela en todas sus partes un carácter en extremo noble, generoso é ilustrado. Despues de indicar cómo se constituirá y gobernará la institucion, y el modo de entrar en ella, y de convertirla al mismo tiempo en una escuela gratuita del arte de la declamacion, concluye con estos párrafos interesantes y elevados, que [illegible] apreciar en todo su valor:

«Art. 9º. La «casa de Edwin Forrest» servirá tambien para promover el amor de la libertad, de la patria y sus instituciones; para honrar el nombre del gran poeta dramático, y para cultivar el gusto de los placeres sociales y campestres. Para llenar estos objetos, se leerá allí á los pupilos y al público, por un miembro ó pupilo del instituto, la inmortal declaracion de la Independencia de los Estados Unidos escrita por Tomás Jefferson, sin abreviarla ni corregirla, el dia 4 del mes de Julio de cada año, seguida de una oracion, bajo los pliegues de nuestra bandera nacional. Se preparará y leerá [illegible] Abril de cada año, aniversario del nacimiento de Guillermo Shakespeare, un elogio de su vida y sus obras, y se representará en el teatro una pieza ó escenas de varias de sus piezas. Y el primer lúnes de los meses de Junio y Octubre se abrirá la casa y sus jardines para recibir señoras y caballeros de la profesion del teatro con sus amigos, para que celebren fiestas y reuniones.

He bosquejado todo el precedente plan, mientras me preparaba á un largo viaje por mar y tierra, y si Dios preserva mi vida, lo haré mas completo y definido; mas si no es así, los amigos nombrados y que simpatizan con mi propósito lo ejecutarán del modo mejor posible, en la inteligencia de que yo lo he meditado largo tiempo y es un deseo particularmente claro de mi corazon. Debo, tambien, recordar mis amigos que mis compañeros en ambos sexos, de profesion son á menudo muy desgraciados, y que hasta ahora muy poco se ha hecho para elevar la profesion ó para atender á sus necesidades causadas por enfermedades ú otros motivos. Dios, propició mis esfuerzos y me ha dado la fortuna; quiero, pues, que

cion para mejorar la educacion de ciegos, promover su bienestar y aliviar las penas de los desgraciados enfermos, imposibilitados ó debilitados por la edad.
El edificio del asilo y jardines quedan destinados, por el mismo Ferrari en una propiedad suya de los cercanías de Filadelfia; el resto de sus bienes se venderá para dotar la institucion.
De esta manera el nombre de ese autor distinguido queda también honrosamente escrito entre el de los mas generosos benefactores de su especie.

GACETILLA

Síntomas y tratamiento.—Creemos útil reproducir los siguientes consejos publicados anteriormente en El Telégrafo por el facultativo cubano Dr. Costa y Bell, tanto por la sencillez de los medios, cuanto porque hasta hoy en la práctica dan resultados, como en la práctica de tales casos, para en la totalidad que la mayoría de la población ignora los síntomas y los primeros recursos de que debe echar mano.
Dice así el Dr. Costa y Bell:
«Cualquiera que se sienta invadido por los primeros síntomas que caracterizan la fiebre amarilla, y éstos quebrantamiento de cuerpo, fiebre, dolor de cabeza, lomos, costado derecho y estómago; ojos inyectados y faciones desencajadas, sin vómitos ni diarrea, tomará inmediatamente una infusion de manzanilla con dos gotas de licor de Labarraque, ó atropará y repetirá cada media hora la mencionada infusion con el objeto de promover su transpiracion; si por el contrario aquellos síntomas van acompañados de náuseas, vómitos y diarrea, tomará en lugar de la infusion dos ó tres cucharadas de aceite de almendras dulce mezclado con el zumo de un limon, tomándola al rato gran cantidad de agua tibia, y por períodos para obligar su salir copiosa, el que se conservará en ambos casos con sumo cuidado, debiéndose procurar un facultativo á la mayor brevedad. Debe estar persuadido el enfermo que con este primer tratamiento podrá contener la afeccion, y que el médico es indispensable para atender á las complicaciones que puedan sobrevenir.
Se recomienda especialmente la serenidad tanto en los pacientes como en los asistentes, pues el pánico que toda epidemia tiene por sí y en particular en esta enfermedad, como todas las que afectan las visceras abdominales, es en gran parte causa de muchas desgracias. El enfermo debe tener por seguro que atendiendo con prontitud y sin turbacion, se salvan los mas, como sucede en la Isla de Cuba donde aunque endémica se sigue el mismo plan y su ferocidad es debida por el poco temor que se le tiene.

Secretaría del Consejo de Higiene—Dn. Francisco Enrique Meira, profesor en medicina de la Universidad de Lovaina (Bélgica), ha sido aprobado por unanimidad de votos en el exámen que rindió el dia de ayer, y queda autorizado para ejercer la profesion de médico en todo el territorio de la República.—Montevideo, Marzo 21 de 1873.—Pedro Visca, Secretario.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 21 de 1873.—La H. Cámara de Senadores, se reune mañana á las tres para continuar en comision general estudiar el asunto referente á la eleccion de J. E. A. de Paysandú.—Larrañaga, Secretario.

Comision de Salubridad—Casos de fiebre amarilla del dia 21 de Marzo.
Juan Pena, Piedras núm. 181.
Ramon Pardo, calle de la calle 25 de Mayo, entre Treinta y Tres y Misiones.
Vicente Zanilach, 25 de Mayo núm. 167.
Cuatro enfermos en la calle del Rio Negro núm. 114.
José Clemente, Cerrito núm. 139.
N. Aguirre, Santa Teresa núm. 191.

Paseo policial—Anoche un individuo llamado Giuseppe, peon de D. Juan Alsina, fué herido en la calle de los Treinta y Tres esquina de la de 25 de Agosto. Por el estado de debilidad en que se encuentra el herido que fué conducido al hospital, no ha sido posible averiguar aun quien es el malhechor, ni de su herida se ha tenido noticia.
En la cochería de D. Agustin Ferez, sita en la calle de Santa Teresa núm. 141, hubo anoche una pelea entre dos peones Martín Arbona y Miguel Paslieno.
Este fué herido en la cabeza de una pedrada por Arbona que fugó por los fondos de la cochería.
Hoy se han presentado los peones y su corte ensangrentado en libertad, siendo uno de ellos puesto á disposicion del Juzgado del Crimen.

Mortalidad—Dia 21: Elvira Oría, oriental, 20 meses; Un párvulo, oriental, á barás Angela Carreras, oriental, 43 meses; José Lemos, oriental, 9 meses; Vicente Rabe, francés, 26 años, casado; Francisco Muñoz, español, 24 años, soltero,—fiebre amarilla; Garavito, 218, asistencia Dr. Castro, procedente de la calle del Cerrito esquina Treinta y Tres; José Ucoaleda, siriaco, 20 años, soltero; Un párvulo, oriental, 1 horas; Celestina Vidal, oriental, 41 años, soltera.

Actualidad—Ayer á las 6 de la tarde fué conducida á la quinta de Velazquez el belga Esteban Wangenim, sospechoso, domiciliado en la calle Piedras 208.
Los atacados de la calle Rio Negro 114, pertenecen á la familia del tambo D. Tomás Cáceres y vecinos del barrio infestado. Los asiste homeopáticamente don Santiago Estrázulas.
El Sr. Aguirre, señalado en el parte, salió de la relojería de Jacobson, sita en la calle Ituzaingó, entre Rincon y 25 de Mayo.

Varias noticias—El 4º de Cazadores dejó su cuartel y se trasladó á la Plaza de Toros.
Creemos que los demas batallones dejarán la ciudad también, con lo que se conseguirá bastante en la reduccion de los partes y sus provisiones que en adelante deben abstenerse de aprehender y remitir al departamento de policía ninguna individuo que se considere sospechoso de un delito, sin verificar antes un exámen minucioso y prévio declaracion.
—Anteanoche entraron al Hospital de Caridad seis heridos, uno de los cuales falleció.
—El Sr. Guerrero está empleando su esperiencia. Dice ayer en carta dirigida á un diario de la tarde, que una peticion con guardia, pero que tenia licencia para atender su casa en la calle Santa Teresa.
—Anoche se habrá efectuado una reunion de la Comision de Salubridad y del Consejo de Higiene.

CAMPO NEUTRAL

Males similares, mal utilizadas.—¿Porqué es que todas las preparaciones ordinarias para el cabello dan resultados tan desanimadores? Es simplemente porque su efecto es puramente superficial. Ellas humedecen las hebras por un momento, y eventualmente las dejan mas secas que antes. Muy diferente es la operacion de este raro hermoseador y vigorador vegetal el Tónico Oriental. El estimula los vasos del cráneo, y la cutícula lo absorbe; es entonces recibido por las raices, y pasa á las hebras capilares, lubricándolas y nutriéndolas. Los mismos elementos que componen las hebras forman una parte de los ingredientes del Tónico, para renovar, y conservar el pelo, y darle vigor, brillo, y espesura no tiene igual en el mundo. 316.

Afinador y Compositor de Pianos de 1.ª clase—Uno que se halle capaz de afinar por buenos avisos en un depósito de pianos, y encargarse de todas las afinadoras de pianos, puede hablar de 7 á 8 de la mañana calle Zavala núm. 99. m 22-3p.

En el Prado Oriental—Se alquilan piezas á precios sumamente módicos, á casi la mitad de lo que hacen los Hoteles de la Ciudad.
Para tratar en el mismo Hotel del Prado. m21-3p.

Lejos de peste! y cerca de las comodidades!—Aires puros, arboledas en torno, via ferrea á la puerta, casa de magnífica construccion y con un alquiler magnífico. ¿Que mas se quiere?—Pues el que interese ocurra á obtener una casa por casi nada, á la calle Constituyente esquina á Tará, donde está el almacen del Nuevo, y el después de asistir al remate por Antonio Diaz, que tendrá lugar el Martes 25 á las 5 de la tarde, se reprodirá al pueblo, propietario, puede jurar que no compra nada su vida. Pruébese.
El Domingo 23 de Marzo á las 6 de la tarde. m. 21-4p.

Ganas ciertas—Se compran á buen precio en la Sirena Juncal 151 m. 21-3 p.

Al público—Se previene haber desaparecido un Moro de edad 17 años, ojos negros, pelo liso, color trigueño, su nombre Justo Garcia, que estaba colocado en una casa de comercio de esta plaza, habiendo salido el sábado 15 del presente, con permiso de su superior, bajo pretesto de hacer una diligencia urgente, é ignorando los motivos que puedan haber causado un acto tan violento, se previene á la persona que dé noticia de él en la calle Sarandí núm. 237, se le dará una gratificacion. m. 20 3p.

Luis E. Cardoso—Mi Escribanía Pública y de Inmuebles de la 1.ª Seccion la he trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia.
m.19-1mes. Luis E. Cardoso.

Contra la fiebre amarilla—EN SANTA LUCIA.—Se vende una magnífica casa recientemente construida, tiene 6 piezas de material, y está edificada en terreno de 2750.
Misiones número 160 darán razon. m. 18-8 p.

Waterproofs para niños y para señoras. Se acaba de recibir una selecta cantidad para la estacion entrante así como un variado surtido de otras géneros á precios equitativos calle 25 de Mayo núm. 233 esquina Ituzaingó. m16-1mes.

Se alquila un almacen—De cinco varas de frente por 12 de fondo, en la plaza Constitucion. Para tratar, ocurra calle Ituzaingó 119. m11-perm.

Sueldos y liquidaciones—Se compran de todas las reparticiones civiles y militares con un módico descuento, como tambien acciones de los Ferrocarriles Territorial, Montevideano, Parroquial, Fortuna, Sociedad de la Playa y Deudas Públicas, en la calle Zavala núm. 113 (bajos). m.3-1mes.

Sueldos—En la calle de Misiones núm. 175 (bajos del Hotel Americano) se compran sueldos de todas las reparticiones Civiles y Militares. 114-1m.

Pianos seguros al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 128, hay de todas clases y fábricas de Francia. 14 perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de Cerruti Lecchner, en la calle de Zabala número 99.
Se cierra del 15 su almacen enteramente nuevo y construido expresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 25 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesitan pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendrá que venderlos á mayor precio.
De Pleyel de 300 pesos, hasta 1.ª clase con escalera; harmonia hasta 225. Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.
Todos los pianos que se venden en esta casa, son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior. 1.1-perm.

A la carga! á la carga!—Marchá y aprendemos á elegir su lindo baile á un precio increible á la Gran liquidacion de Quesada por conclusion de negocio, «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 160, [illegible]

lo que decimos, en verdad, para señoras y señoritas elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 15 á 50 reales par, para niños y niñas desde 3 1/2 reales á 33 reales par, para bailes zapatos y botines desde 25 á 30 reales par, para ocuparlo un surtido general de Botas, y en zapatos para señoras y niños.

Nota—Se regala..........por poca plata, el resto del calzado averiado.

Muebles y Ramas—Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.
N. B.—Se alquilan arañas, candelabros, planos, alfombras, galerías con cortinas, espejos, sofaes, sillas, banderas y otros aparatos para bailes y banquetes.
¡Atencion! hay una gran sala con treinta mesas para alquilar, única en el país; ocurrase calle del Rincon 114 y 116 (Plaza Matriz). 1b. 20-perm.

Se vende—Una tienda á saguí con galpon, tornos, máquinas para aserrar etc. etc. Ocurrir calle de los Treinta y Tres núm. 239. s 17-perm.

Prohibicion—Juzgado Civil de la 1.ª seccion. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, doctor don Lindoro Forteza, se hace saber al público: Que don Tomás Bottari (hijo), no puede enajenar la quinta que posee, situada á inmediaciones de la quinta de los Albahacas, por estar así dispuesto en los autos que le sigue don Mariano, doña Francisca, doña Nicolasa y doña Dolores Querolo, por reivindicacion de la expresada quinta.
Montevideo, Octubre 24 de 1874.
e. 25-30p. Gervasio Muñoz, escribano público.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.
Calle 18 de Julio Nº 166. p.31

SOLICITADAS

Al Pueblo

Atenta la situacion pública en que se encuentra D. Juan Luis Guerrero, no mas crítica que haber salvado al joven suelto de las garras de la epidemia, y de haber declarado que él Sr. Lewis, á quien el Dr. Pimentel diagnosticó epidemia, sólo tenia una enfermedad tan leve como el dolor de cabeza; invitamos al pueblo y á los amigos de la humanidad á reunirse hoy sábado 22 del corriente á las 11 1/2 frente á la Bolsa de Comercio, para ir á solicitar del Presidente de la República, la libertad del actual salvador de la epidemia reinante, cuando la ciencia de los médicos aun no ha curado ningun caso de fiebre amarilla.
Muchos ciudadanos.

Al Sr. J. L. Guerrero (?) de 171 siglos

No queremos entrar en apreciaciones sobre la solicitada de este señor, bástale saber que respetamos altamente la ciencia, y que por esto, somos los primeros en acatar, siempre que se trate de enfermedades ordinarias, pero permitanos el Sr. J. A. si en estamos de acuerdo relativamente á la epidemia reinante.
Pel y la libre práctica del Sr. Guerrero, no es protestar contra los médicos; acatar el pedido unánime de la mayoría del pueblo, es prestar un servicio á la humanidad, hacemos, en fin, eco de los que tienen fé en el Sr. Guerrero, es cumplir con esta ley de justicia que nos dicta la razon, el buen sentido y la moral.
Nuestra conciencia está satisfecha, y eso nos basta.
F. Paredo.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 21 de 1873.

[illegible]

Tomamos de El Telégrafo Marítimo lo siguiente:

FUERA DE BOLSA
EXPORTACION

Ha seguido la misma calma de negocios en la que hace á productos de barraca que los dias anteriores.
En cueros vacunos salados de novillo no hubo remesas ayer y hay importantes contratos, tanto de los establecimientos de la capital como de los ríos.
He aquí el detalle de los dichos contratos:
D. Pedro Piñeyrua contrató de su saladero de Gamarra... Pantanoso, 10,000 mas, á igual precio á iguales condiciones.
Los Sres. Benitez y Padió, contrataron el primero 10,000 cueros en saladas del saladero del Tigre y el segundo 14,000 en el Pantanoso á 27 reales puestos abordo.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Pernambuco, berg. gol. portugués «Gomes de Castro», á Mattes Velho y Cª, con azúcar quedó puesto en observacion sanitaria.
Pernambuco, berg. holandés «Aldis Margaretha», á Comme y Pino con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

Dia 21

Salto con escalas y de Buenos Aires el 19 del corriente, vap. ing. «Saturno», de 600 tons., cap. Mignanego, con 21 pasageros, á Rosello Parenzuo—3 H. y Gotaibo 1 cajas calzado.
Cardiff el 17 de enero, fragata inglesa «Daniel Rankin», de 1047 tons., cap. Alejandro Mc-Nab con 22 de tripulacion á Yarrow Hall y Cª con 1234 tons. carbon.
Londres el 30 de diciembre, fragata inglesa «W. G. Russell», de 1249 tons., capitan J. Owen con 21 de tripulacion, á Wating hnos. con 20,000 durmientes de madera, 2-0 tons. carbon.
Burdeos el 17 de enero, barca francesa «Meteoro», de 430 tons., cap. Touzeau con 14 de tripulacion, á Lorenzo Bosch y Cª con cargamento general.
Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Savoie», de 1,293 tons., cap. Guiraud, con 181 pasageros, á M. Lloveras y Cª con cargamento general.
Saigon, barca francesa «Marguerite» á H. Llomas y Cª con arroz.
Quebec, barca inglesa «Aurelia» á la órden con madera.
Burdeos, barca francesa «Amiral Charner» á A. Cibils y Cª con vino y surtido.
Cádiz, barca italiana «Francesco Avegno» á A. Piaggio y Cª con sal y 23 pasageros.
Cádiz, barca italiana «Andrea» á la órden con sal y 23 pasageros.
Cádiz, barca italiana «Liceil Padre», á Caprile y Pisano con sal y 121 pasageros.
Cádiz, barca sueca «Theodor Parkers», á la órden con sal.
New-York el 20 de Enero, lugre americano «White Wings», de 395 tons., cap. E. S. Williams con 9 de trip. á Le-Bas Nestal y Cª con 24,353 piezas con 362,673 pies pino.
Lamb el 20 de Enero, lugre inglés «Falkilie», de 216 tons., cap. Juan Stephen, con 9 de trip. á la Empresa del Gas con 315 toneladas carbon.
Buenos Aires el 20 del corriente, vapor aleman «Buenos Aires» á J. K. Schwartz con carga general.
Nueva York, berg. inglés «Lisette» á la órden con carga general; siguió para Buenos Aires.
Pernambuco, barca española «Carlota» á A. Duro y Cª con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.
Marsella, bergantin aleman «Arnim» á la órden con tejas, baldosas etc., sigue para Paysandú.
Rio Janeiro, berg. goleta portugués «Maria José», á Gonzaga y Cª con sal, etc. etc., quedó puesto en observacion sanitaria.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

ULTIMO

Gran baile de Sociedad
Y CONCIERTO
DE MASCARAS Y PARTICULAR
Dedicado á todas las comparsas
EL SÁBADO 22

[illegible]

GRAN BAILE PUBLICO
DE MÁSCARAS Y PARTICULAR
El Domingo 23

[illegible]

ALCAZAR LIRICO

CE SOIR ! GRANDE REPRESENTATION VARIÉE

[illegible]

¡A LA VICTORIA!

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

Para esta magnífica Sala, la empresa lleva á bien anunciar que... bailes los días
HOY SÁBADO 22 Y DOMINGO 23

[illegible]

SALON DE VALENTIN

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS
BAILES DE MÁSCARAS
Y DE PARTICULAR
Para el sábado 22 y domingo 23 del corriente
Los últimos! Los últimos!

[illegible]
La Empresa.

PLAZA DE TOROS
EN LA UNION

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA
DIRECTOR: D. Angel Valdez

Gran corrida de toros de lujo
EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE
Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite
A beneficio de
DON FELICIANO GONZALEZ
Dedicada al pueblo oriental y español
Dando principio la funcion á las 3 de la tarde

[illegible]

CUADRILLA

[illegible]

REMATES

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Olivera y Silva

[illegible]

Enamorado y Landinelli

[illegible]

Rossell y Cª

[illegible]

Rafael Tabal

[illegible]

Ruano y Gomensoro

DE CINCO MIL VARAS TERRENO
EN EL ARROYO SECO
CON FRENTE
AL CAMINO REPÚBLICO
QUE CONDUCE Á LOS MATADEROS
A DOS CUADRAS DEL CAMINO REAL DEL PASO DEL MOLINO

[illegible]

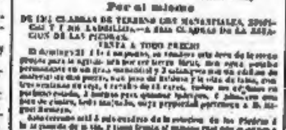

Por el mismo

DE 1321 CUADRAS DE TERRENO LOS MATORRALES, [illegible]

Florencio Madero y Cª

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo
EN LAS PIEDRAS

[illegible]

L. G. de Medrano

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

Fructuoso Cabral

[illegible]

Romaña y Cª

[illegible]

Davila y Acosta

[illegible]

Leon Domecq

[illegible]

Emilio Castellanos y Cª

[illegible]

F. E. Nobel

[illegible]

Antonio Diaz

[illegible]

J. G. Provitali

[illegible]

Miguel de Pino y Cª

[illegible]

Joaquin Solé y Cª

[illegible]

Francisco Marquez

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Autos despachados hoy

[illegible]
Montevideo, Marzo 21 de 1873.

Judicial [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Emplazamiento [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche [illegible]

Aviso al público [illegible]

Se alquila [illegible]

Ama de leche [illegible]

Profesora [illegible]

Al comercio [illegible]

Atencion [illegible]

Cocinero [illegible]

Agencia [illegible]

Ojo al aviso [illegible]

Casa de campo [illegible]

Ladrillos [illegible]

Métodos escelentes [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Muebles y amueblados [illegible]

Profesor de francés [illegible]

10,000 pesos!!! [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Se alquila [illegible]

El Dr. D. Luis [illegible]

AVISO OFICIAL

La Contaduría General del Estado convoca... licitacion para la impresion y encuadernacion de los siguientes documentos:
2000 guias para ganados.
3000 dichas para carretas.
6000 tornaguias.
6000 boletos de marcas.
4000 recibos de rodeos.
2000 id de carretilla.
[illegible]

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

¡Escribanía! [illegible]

Carteles en Sta. Lucia

[illegible]

PROCESION

[illegible]

Almacen del Nuevo Mundo
EN SANTA LUCIA

[illegible]

ATENCION

Véndese una magnífica casa recientemente construida, con 6 piezas, aguas corrientes, aljibe, jardin y bonitos frutales; situada en el pintoresco pueblo de [illegible], frente á la Iglesia. Para tratar hasta las 2 de la tarde ó de 5 de la tarde en adelante.

PRONTO SE ABRIRA
EL GRAN
BAZAR AMERICANO
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62 Y 64

MODAS Y NOVEDADES

En la Florida

[illegible]

CODIGO
DE
COMERCIO

Corregido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE
EN ESTA IMPRENTA
Y EN LA AGENCIA DE ARROYO HERMANOS
Plaza Independencia

PIANOS

56—CALLE RINCON—56

El abajo firmado, afinador y compositor de pianos, órganos y afines armoniums y acordeones.
Donati Juan.

Serafin Salgado

Balanceador y Rematador público; ofrece para venta dos quintas á inmediaciones del Paso Molino—Corrientes, 233. m. 21-perm. 3p.

Désiré Galais

Este individuo dice que él me pagó el alquiler de lo que yo salí de su casa, pero con eso no dice la verdad...
NOTA—Los pobres diablos que precisen trabajo en casa de aquel que no le pagan, estarán siempre obligados á hacer como yo—P. Pouyanne. m. 21-3p.

PREVENCION

[illegible]
Montevideo Marzo 20 de 1873—Guerra y Lagarde.

Capitania del Puerto

El que se considere con derecho á una ballenera tomada prisionera por el vapor de guerra nacional «Rápido» en el Rio Uruguay, el año pasado se presentará á esta oficina á justificar su propiedad.
Por órden del Sr. Capitan del Puerto.
Isidorio Medina, oficial 1º
m. 21 8p.

†

D. PEDRO LARROQUE
(Q. E. P. D.)

[illegible]
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

CAMBIO
DE
ESCRITORIO

INTERINAMENTE
hemos trasladado nuestro escritorio á la casa de remate del señor D. Irineo Montes, calle del Rincon, 98.
Romaña y Cª

Bolsa Montevideana

[illegible]

A LOS SASTRES

[illegible]

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

[illegible]

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
[illegible]
175—CERRITO—175

[illegible]

DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente
" Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
" Jaime Cibils
" Manuel Illa
" Ernesto O'Neill
" José Maria Cibils
" Juan D. Jackson
Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

[illegible]
Montevideo, Enero 2 de 1873.

PIEDRAS
DE
FILTRO
DE CANARIAS

á 6 $ uno, se venden únicamente en el almacen de Ucar, calle del Cerro, 145 y 147.

AGENCIA GENERAL
DE
COMISIONES
129—PIEDRAS—129

VILLALBA Y TRIANON
CORREDORES DE BOLSA

[illegible]

Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing Cº» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hace... [illegible]

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.
Firmado, Edward Russel

AGENCIA
CALLE CERRITO, 171

Fiebre amarilla

[illegible]
AL CORSÉ ORIENTAL
CALLE TREINTA Y TRES, 139

ALTO AQUI!

[illegible]

ACADEMIA INTERNACIONAL
DE COMERCIO

171, CALLE CERRITO, 171 — CLASES DE [illegible] — 171, CERRITO, 171

Quedan abiertas las clases de las materias siguientes:

1ª materia.	2ª materia.	3ª materia.
Cálculo mercantil.	Operaciones de cambio.	Idioma español.
Teneduría de libros.	Operaciones de Bolsa.	Id. francés.
Correspondencia mercantil.	Legislacion mercantil.	Id. aleman.
Sistema métrico.	Economía Política.	Id. inglés.
Sistema decimal.	Fondos públicos y acciones.	Id. italiano.

PRECIO PAGADERO ADELANTADO
OCHO PESOS por cada una de las dos primeras materias y por cada idioma mensualmente.

HORARIO

MARTES, JUEVES Y SÁBADOS
[illegible]
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES
A las mismas horas y clases, lecciones particulares en el local de la Academia.
Los Directores.

NOTA—Para matricularse dirigirse al Sr. Bonsha, calle del Cerrito, 171, altos, núm. 2, todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

ADIVINADORA

En la calle del Rincon, número 96, se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

PAUL POUYANNE

[illegible]
H. Galais.

Se vá á mudar

La antigua talabartería alemana de Cárlos Eckhardt, de la calle Agraciada 181, á la calle 18 de Julio 149, entre Daymon y Arapey. m. 13-15p.

Sociedad de Tiro Suizo

[illegible]
La Comision.

AL COMERCIO

[illegible]
Luis Castro.

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Marzo 18 de 1873.
[illegible]

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

[illegible]

Al público y al comercio

[illegible]

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Aviso interesante

[illegible]

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solís, núms. 81 y 36, esquina Cerrito.

COMPAÑIA
SUB-MARINA
DE MONTEVIDEO

Se ocupa en cualquier trabajo de salvataje de buques y de sus cargamentos. Los mejores buzos y aparatos, se mandan á todas partes del rio ó de la costa.
Para mas informes, ocúrrase á
C. A. Jones, Calle Colon, núm. 31.

SALON DE ESGRIMA
GIMNÁSTICA Y TIRO DE PISTOLA

75—PLAZA INDEPENDENCIA—75
Dirigida por los profesores Canelud y Gonque.
Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

A los Españoles

LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de [illegible], calle de Zavala, n. 61.

TIRANTES
DE FIERRO
MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA
SE VENDEN EN EL DEPÓSITO
189—Calle Piedras—191

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA
SIN RIVAL
Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

[illegible]

BARRACA VICTORIA
CARBON
CALLE SANTA TERESA, 109
Se manda á domicilio

Francisco Marquez
REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

[illegible]

Administracion General de Correos

[illegible]

†
DOÑA JUANA SOUBIRAN
[illegible]

ELIXIR
preservativo y curativo
DE LA
Fiebre amarilla

SE HALLA EN VENTA EN LA
BOTICA DEL [illegible]
DE L. M. SURRACO
CALLE DEL [illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION ENTRE MONTEVIDEO Y VEINTICINCO DE AGOSTO

ITINERARIO DE VERANO

Dias de trabajo

[illegible]

Dias de fiesta

[illegible]

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.
Nunca admiten cargas en los dias festivos.
Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que pueda parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

[illegible]

Todos los trenes deberán parar en Bella Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.
Los boletos que no sean de abono, incluso los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.
LA ADMINISTRACION.

MAQUINAS DE VAPOR
VERTICALES

Hermann Lachapelle

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p. % por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y tubos de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.
TORNOS PARA FIERRO, BRONCE Y MADERA
MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
CUÑAS MECÁNICAS Y PLANTAS PARA IMPRENTA
235—Calle 25 de Agosto—235
MIRASSARD

Banco Mauá y Cª
BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1873

[illegible]

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEGÍTIMA FÁBRICA
SINGER
SE VENDEN

Comision de O. Públicas

Estando ordenado el cerrado de todos los terrenos de la vieja, nueva, y novísima Ciudad, en el plazo de 30 dias, se llama á propuestas para la construccion de todos aquellos que rescindan sin plazo no hayan sido construidos.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría de esta Comision hasta el Lunes 31 del corriente á las 2 de la tarde en que serán abiertas en presencia de los licitadores, debiendo referirse cada una, á una de las dos secciones en que al efecto se divide la capital, del modo siguiente:
1.ª Seccion que comprende la Ciudad vieja y nueva hasta la calle del Ejido por el Este; calle del Miguelete por el Norte, y el mar por el mismo viento, el Sur y el Oeste.
2.ª Seccion que comprende la novísima Ciudad desde la calle Ejido, comprendiendo todas las manzanas, incluso las del Cordon y la Aguada, que se hallen regularmente pobladas, y ambas delineadas que tengan á sus frentes calles empedradas.
El tiempo que durará el contrato será de dos años, á contar desde la fecha de su escrituracion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

[illegible]
Montevideo, Marzo 18 de 1873.—De órden del Sr. Director—A. De-Maria, secretario.

FLORES
PLANTAS

383—Calle 25 de Mayo—383

[illegible]

20 CUADRAS

[illegible]

LLEGADA
DE ARTISTAS—MEJORAS Y ENSANCHES

D. EDUARD MULLER tan bien y favorablemente conocido en el arte fotográfico tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Montevideo en el Estudio de los Sres. Bate y Cª

PERSONAS residiendo de Paris y Londres aseguran á sus amigos de aquí que en aquellas capitales no pueden obtener un retrato que pueda compararse con los retratos imitacion porcelana, hechos en la fotografía Bate y Cª

CUALQUIER retrato por borrado ó deteriorado que sea puede ser reproducido y aumentado por el sistema introducido por los ARTISTAS RECIEN LLEGADOS á la fotografía Bate y Cª

LOS NIÑOS se retratan sin la menor dificultad en un increible corto tiempo por un método conocido por los artistas de la fotografía Bate y Cª

LOS HERMOSOS retratos en porcelana que cada dia son mas apreciados por el público se hacen ahora de modo que poseen un brillo, relieve y suavidad, que encanta á todos los que visitan la fotografía Bate y Cª

FOTOGRAFIA BATE Y Cª, Nº 170 Y 172, CALLE 33

DEPÓSITO DE VINOS FINOS

82 — CAMARAS — 82

En el depósito del que suscribe se encuentra un surtido de vinos de Oporto y Jerez, recibido directamente de las mejores bodegas de Europa, con especialidad el vino Oporto Légitimo 1815 núm. 1, cuyo vino recomendamos á los enfermos, así como los de las marcas siguientes:

Oporto 1815 número 2	Jerez Rex, muy fino 1808
London Club 1834	« seco amontillado número 5
Superior-Port-Wine-extra	« Amoroso, extra número 5
Particular número 4	« Oloroso muy seco número 4
Genuino número 3	« Pálido, muy pálido número 3
Selecto número 2	« Id. id. id. número 2
Duque número 1	« Id. id. id. número 1
Malvasía Superior	« London Club Sherry
Menon 1ª Suria	Manzanilla 1ª calidad
Moscatel de Setubal	Moscatel de Jerez
Madeira 1ª calidad	Pajarete de id.

Los consumidores de estos vinos encontrarán en el estenso surtido que siempre tiene esta casa las clases que convengan á sus negocios ó á su gusto particular.
Teodoro Beisrip.

VINO TÓNICO

El vino Moscatel de Setubal es el mas puro y mas agradable por no contener alcohol ninguno y por ser muy confortable, principalmente para las señoras que crian. Se venden en los principales almacenes por mayor y al menudeo.
Unica casa introductora en el Rio de la Plata la de Teodoro Beisrip, Cámaras, 82.

PRINCE Y WEBSTER
DENTISTAS AMERICANOS

MONTEVIDEO — Calle Cámaras, 141 — ESQUINA DE BUENOS AIRES
BUENOS AIRES — Calle Cangallo, 245 — FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Los Sres. Prince y Webster avisan á su numerosa clientela y á sus amigos, que han llegado de Estados Unidos DOS excelentes y de primer órden OPERADORES DENTISTAS graduados por el Colegio Dental de Philadelphia, estando ellos ahora en la Sucursal en Buenos Aires pero pronto estarán aquí.
Traen con ellos todos los nuevos adelantos y grandes invenciones del arte que SOBREPASAN á cualesquier otros que existen ahora aquí.
Nuevos materiales por dentaduras—consistiendo en una clase de goma mucho mas liviana que la que ahora se usa. Las personas que deseen ver nuestros trabajos están á la vista á la entrada de nuestro establecimiento. Tambien avisamos que habiendo esparcido la noticia de que íbamos á cerrar nuestra casa, AVISAMOS que tuve que, de nosotros por asuntos de familia y negocio á Buenos Aires y nunca hemos tenido la idea de cerrar, pero sí al ya de regreso y pronto á ofrecer sus servicios profesionales al ilustrado público de Montevideo.

GAS NÍTRICO
PARA EXTRAER DIENTES SIN DOLOR

141—Cámaras—141

QUE ES
EL CORREO DE ULTRAMAR?

ES EL PERIÓDICO ILUSTRADO Y DE MODAS SIN RIVAL
EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO EN AMÉRICA

[illegible]

ADEMAS FUERA DEL TEXTO ENTREGA:

[illegible]

EL ENAMORADO DE LA REINA

[illegible]

ENFERMEDADES DE LA PIEL — BALSAMO Dr CALMANN

[illegible]

LACUEVA Y COTARELO
CORREDORES DE BOLSA

COMISIONISTAS
Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.
Escritorio: calle Zavala, n. 60

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
En PARIS, 26, calle Richelieu.
50 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y su eficacia poderosa contra las Toses, Asmas, Gripes, Irritaciones de Pecho, etc.
Depósito en todas las Boticas de la república Argentina, del Uruguay, y de la Habana.
Depósito general, W. CRANWELL Y Cª

AVISOS MARÍTIMOS

CHARGEURS REUNIS
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

VAPOR FRANCÉS
BELGRANO

Saldrá el Lúnes 24 de Marzo para el Havre directamente sin hacer escala en el Brasil.
Admite carga y pasageros de 1ª y 2ª clase para los cuales tiene escelentes comodidades.
Agencia calle Zabala núm. 130.
M. Llamas y Cª

Para la Habana

La corbeta española «Josefina» que sale de este puerto dentro de breves dias, admite pasageros para la Habana. Ocurrir al escritorio de Aurelio Berro y Cª calle de Zavala núm. 71.
Montevideo, 21 de Marzo de 1873.

[illegible]

Société Générale
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA
A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

SAVOIE

COMANDANTE GUIRAUD
de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Marzo para
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
NÁPOLES

[illegible]

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Desde esta fecha el itinerario queda fijado:
Los Lúnes VILLA DEL SALTO.
Los Viernes RIO DE LA PLATA.
Estos vapores irán hasta el Salto sin trasbordar y tocarán siempre en el saladero Colon.
Reciben carga, encomiendas y dinero á flete hasta las dos y media de la tarde. Por mas pormenores ocurrir á la Agencia, Zavala 40.

Para Asuncion y escalas

TARAGUY—GOYA
GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puertos arriba indicados.
Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasajes en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 33. B.
Montevideo 31 Diciembre 1872.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PÓ
Comandante J. M. Jardon

Saldrá el 2 de Abril á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles
haciendo escalas en
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA
NO TOCANDO EN RIO JANEIRO
Para fletes y pasageros, ocúrrase á la administracion, calle Misiones 84 y 36: tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio.
m. 16-14p. Los Agentes Mazzini Guerra y Cª

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de Montevideo en el mes de Marzo:

[illegible]

[illegible]
Yorrow Hall y Cª
Perez Castellanos, 98

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 114

(ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, se vende en ella a precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

n. 10-permanente.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

128 B—25 MAYO—128 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que toman toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. 1.7-per.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

[illegible]

ESPECIFICO

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Nacional, calle Sarandí núm. 151.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 27 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 94 y 96.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

TEÑIRA LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Cª

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado . . . . Thalers de Prusia 20.000,000
Capital suscrito . . . . id. id. 10.000,000

ESCRITORIO

Calle de los Treinta y Tres. 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.
GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.
DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.
Ad Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 3 p% anual
A plazo fijo de 60 dias . . . . 4 p% "
" " de 90 dias . . . . 5 p% "
" " mas de 90 dias . . convencional

El descuento de letras y pagarés será convencional.
El Banco está abierto desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Calle Treinta y Tres Nº. 163.
Marzo, 10 de 1873.
Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Tenemos el honor de avisar al Comercio que durante la ausencia del Sr. D. M. Cassel los documentos del Banco serán refrendados por uno de los señores del Comité de Administracion D. Rob. Aug. Farber ó D. Christ Netterhoven.

Montevideo, 10 Marzo 1873.
m8-15p *Ad. Altgelt—M. Cassel.—Gerentes.*

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 153, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m8-perm. *Pedro Richeberry.*

Comision de O. Públicas

De conformidad á lo dispuesto por el Superior Gobierno sobre mensura de las chacras comprendidas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta E. Administrativa en 12 del corriente, se cita á todos los propietarios de las chacras referidas que quieran prestar su conformidad al pago de un peso por cuadra que establece la propuesta del agrimensor D. Joaquin Travieso, para que comparezcan á certificarlo en la Secretaría de esta Comision el miércoles 22 del corriente de la 1 á las 2 de la tarde. Montevideo, Marzo 11 de 1873.—Por órden del señor Director, *A. De-María*, secretario. m12-3p.

A los españoles

La Comision nombrada por los españoles que asistieron el Sábado 8 del corriente á la reunion habida en la redaccion del «Obrero Español», habiendo resuelto que se hagan festejos públicos en celebracion de la República Española, convoca á todos los españoles que gusten, á una nueva reunion para deliberar sobre el mismo objeto el Miércoles 26 del corriente á las 7½ de la noche en el Teatro Italia.

m16-3p. *La Comision.*

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

[illegible]

Diarreas, despeño y disentería

[illegible]

AL PUBLICO

El que suscribe que sostiene aviso á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á toda clase de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle 25 de Mayo núm. 44, altos.

Manuel San Roman y Ruiz.

l. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

RECIBIDO DIRECTAMENTE

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente . . . . 5 p%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 6 "
Idem á fijo 11 á 6 idem. 8 "

COBRA

En cuenta corriente . . . . 12 p%
Descuentos . . . . Convencional.

Montevideo, Marzo 1.º de 1873.
e. 3-1año

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 7

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 40

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, arpones, cinturones, facones, etc.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, en abono . . . . . . 3 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 "
Id. id. 6 id. . . . . 6 "
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 5 "

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

l. 1º-perm.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio sumamente moderado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

Por la mitad de su valor

Se vende una propiedad en la calle de Maciel núm. 147 edificada en un terreno de 12 3/4 varas de frente por 23 1/2 de fondo con 7 piezas edificadas con lujo, despensa, cocina y letrina, un aljibe de 80 pipas de rica agua y dos patios, el primero de 11 varas de largo por 7 de ancho con techo de vidrio y un hermoso jardin con arreates de baldositas de colores y el 2º patio de 6 varas de largo por 5 de ancho, el edificio en su totalidad es de azotea, [illegible] para más informes en la misma casa darán razon. m22-1m.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.
SAL.

Se pasará á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

104—25 DE AGOSTO—104

Este establecimiento, aunque no era general, trabaja diariamente. Para convencerse, no tienen Vds., mas que visitar esta fotografía.

[illegible]

104—CALLE 25 DE AGOSTO—104

José B. Carran

ELIXIR DE PEPSINA

[illegible]

BOTICA DE GUILLEMETTE
420 Calle del 25 de Mayo 420

VINO DE JURUBEBA

PARA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

JARABE DE PEDEGOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Especialidades de Pernambuco

UNICO DEPÓSITO

Farmacia Francesa

Calle 25 de Mayo, esquina Colon.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1873

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Marzo 11 de 1873.

CASA AMUEBLADA

DE LA ADUANA

Calle de Perez Castellanos núm. 16, frente al mercado del Puerto, con el tren al frente, se alquilan piezas decentemente amuebladas para familia y personas solas, con balcones á tres calles; las personas que quieran servirse de ellas en la misma casa encontrarán con quien tratar. m6-15p.

Agencia G. de Comisiones

PIEDRAS—129

Se venden de siete á ocho mil ovejas buena clase. Se encuentran en el Departamento de Colonia, seccion de Palmira. Tambien se vende una suerte de campo en el Departamento de San José.

Para tratar con

Villalba y Triano.

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro del Dr CHABLE de Paris es el único que cura sin copahu de las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres (ver la noticia).—*A Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — [illegible]

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de París.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todas las flujos de sangre, las perpejeadas de sangre, diarreas y diarreas crónicas — los cuatro ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las relaves. [illegible]

Depósito: farmacia LABELONYE y Cª, calle d'Aboukir, 99.— *Montevideo*, Vernes, GARAICOECHEA, Sarandí, 237; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CASES, Sarandí, 164; Wm CRANWELL.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Paris.

CURACION CIERTA

De las Gonorreas antiguas y recientes

CH. FAVROT

DEPOSITOS: *Paris*, 102, rue Richelieu.— *Montevideo*: A. Demarchi Hº y Cº, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cº.

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

[illegible]

Farmacia de REBILLON, [illegible] — A. DEMARCHI Hº y Cº.—W. CRANWELL y Cº.

BELLEZA DE LOS DENTES

AGUA DE PHILIPPE

DENTIFRICIO SUPERIOR

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes.

PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS

Y

JABON CON VEGETALINA

los mas finos conocidos

PASTA DENTALE

ODONTHALINE-PHILIPPE

PASTA ROSADA

[illegible]

Depósito general en Paris, PHILIPPE y Cº, 36, calle d'Enghien. En Montevideo: V. GARAICOECHEA, A. DEMARCHI Hº y Cº.—W. CRANWELL y Cº.

Aviso de Policia — [illegible] Montevideo, Marzo 19 de 1873. m20-3p.

Cocinero — [illegible] m. 20-3 p.

Cocinera — [illegible] m19-3p

Carruaje de lujo — [illegible] m19-3p.

Casa de campo — [illegible] m21-3p.

Dinero, dinero — [illegible] m14-15p.

Dinero — [illegible]

Gran rebaja — [illegible]

Los acreedores — [illegible] m22-3 p.

Los acreedores — [illegible] m. 16 6 p.

Loro perdido — [illegible] m18-3p

Oficial barbero — [illegible] m21 6 p

Pérdida — [illegible] m19-12p

Quinta — [illegible] m.21.8 p

Rafael de Olavide — [illegible] m. 7 15p

Se compran — [illegible] m14-15p

Se alquila — [illegible] m13-15p.

Se alquila — [illegible] m3-15p

Se vende — [illegible] m10 7 p

Se ofrece — [illegible] m19-3p

Se vende — [illegible] m15-30p.

Salvador Cazeaux — [illegible]

Secretaria del Instituto — [illegible] m. 7-27p.

Se invitan — [illegible] m.15-6p.

Se alquila — [illegible] m8-15 p

Tarjetas — [illegible] m. 19-6p.

Tocador de piano — [illegible] m21-3p.

Tilburí americano — [illegible] m19-3p

Una gran casa — [illegible]

Lecciones particulares

(Estudios comerciales teórico-prácticos)

DE

Idiomas francés y español	Correspondencia comercial en francés y español
Geografía y Cosmografía	Cuentas corrientes con intereses por ambos métodos
Aritmética comercial	
Sistema métrico	
Teneduría de libros	Caligrafía comercial.

Para los dias y horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor ARSENE ISABELLE (25 años de enseñanza en Montevideo) calle Sarandí núm. 150, por la mañana hasta las 11, y de noche entre las 6 y 10. m16 15p.

El Dr. L. A. Picard

Profesor en Medicina, Cirujano y Oculista, ofrece sus servicios profesionales al respetable público Montevideano. Su residencia es calle del Sarandí 225, (altos)

Horas de consulta de las 11 á las 3 de la tarde.

m. 4-1 mes.

Comision de O. Públicas

No alcanzando las varias publicaciones de esta Comision ordenando la construccion de cercos con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber nuevamente á los propietarios, á fin de que no aleguen ignorancia, que deben proceder dentro del término de 30 dias contados de esta fecha, á cercar ó reponer los cercos que se hallen destruidos en todos los terrenos de la ciudad vieja, nueva y novísima, [illegible]

Los terrenos que permanezcan sin cercar, terminado el plazo de 30 dias que se señala, serán mandados cercar por el contratista cuya propuesta se acepte, siendo los dueños responsables con la garantía de los mismos terrenos, del valor de la obra y demas costas que se ocasionen.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—Por órden del señor Director—*A. De-María, Secr.* m.19-10p.

CHLORALUM

DESINFECTANTE INGLÉS—SIN OLOR

NO VENENOSO,

Empleado y recomendado en Inglaterra por las autoridades y Sociedades higiénicas para la desinfeccion de letrinas, cuartos infectados, ropa de uso y porque donde aparece mal olor.

[illegible]

Company 2 great Winchester street Buildings London.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO

25 de Mayo Botica Inglesa
Sarandí esquina Cerro, Botica del Romano
Botica Garaycochea
18 de Julio, Botica del Globo
Id. id. del Leon de Oro
Id. id. del Indio.
Calle Colonia, Botica del Sol.

MADAMA

VIRGINIA DEUFLOS

PARTERA FRANCESA APROBADA

avisa á sus relaciones que se ha establecido en la [illegible] de la Union, calle del 18 de Julio, núm. 26, al lado de la fotografía, [illegible] m15-1mes

Judicial — De mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 937 del Código Civil, [illegible] Montevideo Marzo 18 de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. m20-15p.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, [illegible] m14-9

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, [illegible] Montevideo, marzo 13 de 1873.—*José M. Rodríguez*, Escribano Público. m14 6p

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, [illegible] Montevideo, Mayo 8 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. m13 5.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio [illegible] m19 15p.

Edicto Judicial — [illegible] m18-15p.

Edicto judicial — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, [illegible] Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m11 15p.

Edicto — [illegible] n 6-15p.

Edicto — [illegible] d. 27-6 meses.

Edicto — Juzgado de Paz de la 1ª Seccion. [illegible] m11-22p.

Emplazamiento — Juzgado Civil 4.º [illegible] m. 12-15p.

Almoneda — [illegible] m16-15p.

Almoneda — [illegible] Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

Las personas que deseen suscribirse de la comunidad de la casa, se servirán apersonarse á la tienda inglesa de los señores Amy y Robertson, Cámaras, 114, [illegible] m15-15p. *Sebastian Aldeber.*

El Juzgado de Paz — [illegible] m21-3p.

Jardinera — [illegible] m20 3p.

En la Union — [illegible] m20-3p

El que suscribe — [illegible] m. 20-3p.

En 150 $ m/c. — [illegible] m13 6 p

En la ciudad — [illegible]

Especuladores — [illegible] m 11-10p.

El que tenga — [illegible] m21-3p.

Enfermero — [illegible] m20-3p.

Al comercio — [illegible] m. 18-4 mes.

Al comercio — [illegible] m20-3p.

A los molineros — [illegible] m22-3p.

Al comercio — [illegible] m20-3p.

Atencion — [illegible] C20-1m.

Al comercio — [illegible] m. 20-3p.

Aviso oficial — [illegible] m20-3p

Ama de leche — [illegible] m20-3p.

Atencion — [illegible] m22-3p

Al comercio — [illegible]

ZUGARRAMURDI Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion; ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al caoutchouc vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y dulce.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos no deja nada que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de conchas y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplomen dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Triano, calle de Las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Paiva y Garrigo, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cerdeo, José Oriol Solé, Parque 39.
Union, calle del 18 de Julio núm. 333 y 339, Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetel, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas malas; las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, bien llamar á los peones que no dejarán de visitar al público.

PRECIOS MODICOS

MÉDAILLE D'ARGENT

A E. GUYOT

[illegible]

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DESTILADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada uno puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor: (afeccion ...)*

FLUJOS CRÓNICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con resultados felices en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época en los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO GENERAL, W. CRANWELL Y Cª
107, Calle 25 de Mayo. — Montevideo.

SU FAMA ES UNIVERSAL

Sus hechos son conocidos

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

¡Pruébese! ¡Pruébese! ¡Pruébese!

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi herm. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. m13-1mes.

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA !!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CREMA

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

Alimento recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y transparente del

ALABASTRO

¡PRUÉBESE! ¡PRUÉBESE! ¡PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi herm. y Cª, calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. m13-1mes.

HOTEL DE LA PAIX

Se vende por tener que retirarse su dueño para Europa, el acreditado establecimiento situado en la calle de las Piedras, núm. 141, y tan conocido en esta ciudad bajo la denominacion «Hotel Biro y de la Paix». La venta se efectuará al gusto del comprador; sea en un solo lote comprendiendo todas las existencias con llave ó en dos partes distintas, comprendiendo, la una el restaurant y sus accesorios; la otra los cuartos y piezas en los altos con todo lo que le corresponda. Para tratar ó pedir mas informes acudir á dicho establecimiento donde todo se pondrá á la vista de los interesados.

m 4-1mes. Montevideo, 3 de Marzo de 1873.